



DECLARACIÓN
CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO:
01/01/2022-31/12/2022
Seguimiento

ES-AR-000022

DECLARACIÓN AMBIENTAL



Ecoactiva

ECOACTIVA DE
MEDIO AMBIENTE, S.A.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA.....	4
A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO	7
B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:	8
C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN	8
D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	13
3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLANTADO	15
A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	19
B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL	20
C. COMPROMISOS SOCIALES	21
4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN	22
A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	22
B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS.....	22
C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS	24
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD	26
A. GESTIÓN DE RESIDUOS	26
B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS.....	29
C. CONSUMOS DE MATERIALES	32
D. EFICIENCIA ENERGÉTICA	34
E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA	39
F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS	42
G. BIODIVERSIDAD: SUELOS.....	44
H. RUIDO AMBIENTAL.....	45
6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	46
7. DISPOSICIONES JURÍDICAS.....	49
8. GLOSARIO DE ABREVIATURAS	53
9. VALIDACIÓN	54

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta Declaración es presentar una visión actual del conjunto de la actividad de ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A. (en adelante ECOACTIVA) en lo referente al Medio Ambiente, teniendo en cuenta cuestiones internas y externas que son relevantes para nuestra actividad y puedan afectar tanto positiva como negativamente a la capacidad de lograr los resultados previstos en nuestro sistema de gestión ambiental. Asimismo, se quiere seguir acercando a las partes interesadas pertinentes lo más significativo de nuestro comportamiento ambiental y de esta manera establecer sus necesidades y expectativas para determinar cuáles de ellas se convierten en requisitos de cumplimiento para ECOACTIVA. Por último, mostrar el compromiso de sostenibilidad y respeto ambiental que desde siempre nos ha caracterizado.

Esta Declaración Ambiental se pone a disposición de las partes interesadas a través de la página web de la compañía.

<http://fccambito.es>

Tras una presentación de la empresa y de la Política de Gestión, el documento recoge las principales magnitudes medioambientales de la actividad, reflejando la evolución de los indicadores ambientales más significativos.

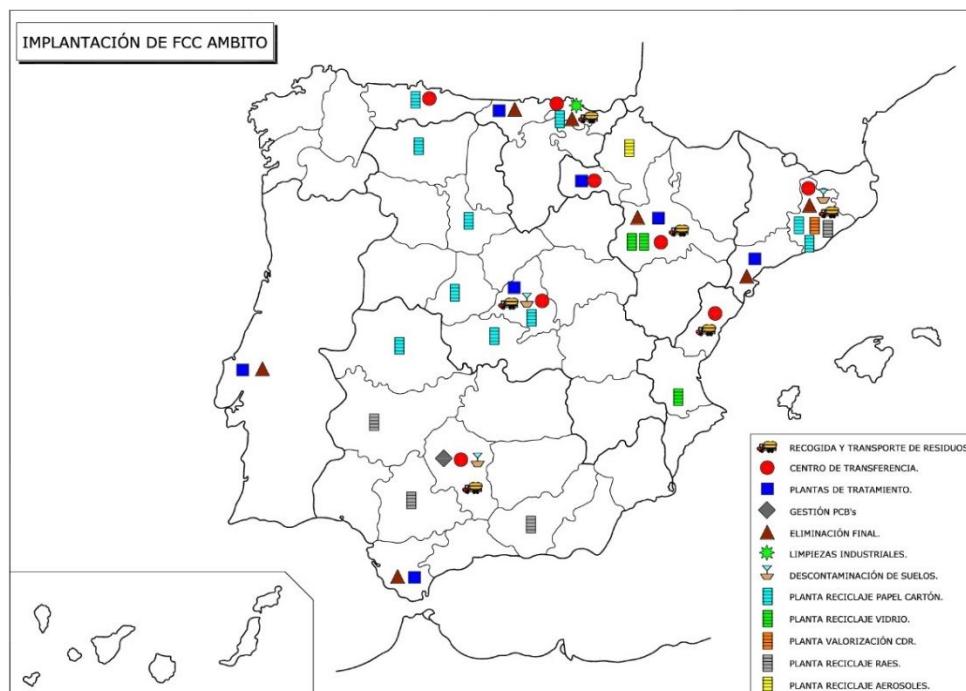


2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

ECOACTIVA forma parte del sector de Residuos Industriales del área de FCC Medio Ambiente Iberia. Esta área pertenece a Fomento Construcciones y Contratas, en adelante grupo FCC. Dicho sector actúa bajo la denominación de FCC Ámbito, S.A.U., cuya sede social se sitúa en la calle Federico Salmón número 13 de Madrid.

FCC Ámbito presta sus servicios en cerca de 50 instalaciones repartidas por todo el país, en las que emplea a alrededor de 700 personas, reciclando y gestionando residuos industriales para sus más de 15.000 clientes, ofreciendo una completa gama de servicios adaptados a las necesidades de cada cliente.

Hasta el año 2007, el grupo FCC trabajó bajo la marca Ámbito para desarrollar la actividad de Gestión de Residuos Industriales, donde se integraron todas las filiales del Grupo que operaban en este sector. En el año 2008 se produjo una reordenación societaria que consistió en la fusión de parte de las sociedades existentes y la creación de la empresa FCC Ámbito, S.A.U., que también dio nombre a la división de residuos industriales del Grupo FCC. En 2018, la división se integra como sector en el área de FCC Medio Ambiente Iberia. El objetivo es proveer a los clientes de soluciones integrales que satisfagan las necesidades en el tratamiento de residuos. En el mapa adjunto se detallan todos los centros de trabajo de Residuos Industriales, diferenciados por el tipo de actividad (clasificación, transporte, reciclado, valorización y tratamiento) a nivel nacional:



La presente Declaración Ambiental corresponde al centro de ECOACTIVA, empresa participada por FCC ámbito, S.A., ubicado en Ctra. Puerta de Albortón km 25,2 50.139 Zaragoza, siendo su actividad la gestión de residuos peligrosos industriales. Dentro de la organización pertenece a la Delegación Norte englobada en la zona II de la División de FCC Medio Ambiente.

ECOACTIVA, anteriormente denominada EURORESIDUOS, S.A.U., fue constituida con fecha 1 de marzo de 1991, con el objeto de dedicarse a la prestación directa o indirecta de las actividades de recogida, transporte, limpieza, almacenamiento, manipulación, gestión, recuperación o eliminación de residuos industriales, incluyendo la asesoría para la realización de la documentación necesaria en cada etapa del proceso de gestión de residuos.

EURORESIDUOS, S.A.U., fue adquirida en el año 2002 por el Grupo FCC cambiando su denominación a ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A. en el 2004, integrándose en la División de FCC ámbito.

➤ Autorizaciones para la gestión de residuos

ECOACTIVA disponía de Autorización para la Gestión de Residuos Peligrosos otorgada por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, con el número AR/G-8/2012 a la instalación para gestor residuos peligrosos y AR/GRPO-34/2012 como operador en gestión de residuos peligrosos. A partir de enero de 2016, se le otorga Autorización Ambiental Integrada según *Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de enero de 2016, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la instalación existente como centro de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos* y que posteriormente se modificó puntualmente mediante Resolución de 4 de julio de 2016, adaptación RAEE's según RD 110/2015. Número de AAI: AR/AI-941.

Con fecha 2 de junio de 2017, es emitida la siguiente Resolución, relativa a la modificación en el almacenamiento de agua para consumo en área de Oficinas: *Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se considera modificación no sustancial la modificación prevista por Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A. para su planta de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos sita en Zaragoza.*

ECOACTIVA asume la gestión técnica de explotación del depósito de seguridad con sus medios humanos y materiales; según acuerdo suscrito con Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (ECOACTIVA forma parte de su accionariado), por el cual se crea el servicio público de eliminación de residuos peligrosos de la C. A. de Aragón y se ejecuta la explotación según:

Resolución de 11 de julio de 2013, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se actualiza la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones existentes de vertedero de residuos peligrosos, sito en Ctra. Puebla de Abortón, km 25,2, en el término municipal de Zaragoza, y promovida por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.

Modificada según: *Resolución de 27 de mayo de 2016, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se considera como no sustancial la modificación prevista por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (Aragersa) en el vertedero de residuos peligrosos ubicado en Zaragoza.*

➤ Actividad de la empresa

Los servicios que ofrece ECOACTIVA a sus múltiples clientes van dirigidos a grandes empresas multinacionales, las cuales exigen altos niveles de calidad y competitividad para conceder la homologación como contratistas en las mismas, aspecto que sirve de aliciente para que los procedimientos de trabajo de FCC Ámbito permanezcan constantemente a la vanguardia del sector.

De igual modo, ese mismo rigor y exigencia es aplicado cuando se trata de pequeños clientes, proporcionando, por tanto, la mejor calidad en el servicio, así como el método más apropiado y eficiente.

Como consecuencia, podemos decir de ECOACTIVA que se encuentra a la vanguardia del sector, para ofrecer un servicio de máxima calidad al Cliente.



➤ Certificaciones de los Sistemas de Gestión

En el ámbito de las certificaciones, en 2001 se certificó el Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:1996 siendo la entidad certificadora AENOR. En el año 2005 es implantado el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC ámbito, es certificado conjuntamente por AENOR y adaptación a ISO 14001:2004. En el año 2017 se lleva a cabo la adaptación a las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015. El número de certificado de Gestión Ambiental es GA-2008/0205 – 005/00 y ER-0487/2008 -005/00 para Calidad.

En aras de conseguir un modelo de sociedad más sostenible, en el año 2011, se implanta el Sistema basado en el Reglamento 761/2001 EMAS, máximo estandarte de la gestión ambiental para cualquier actividad industrial, que actualmente ha sido adaptado al Reglamento Nº 1221/2009 de 25 de noviembre de 2009; y modificado éste por Reglamento (UE) 2018/2026 y Reglamento 1505/2017; logrando verificar la Declaración Ambiental de los años 2011 a 2020 (VM-11/055).

El alcance es: La gestión (Operador de tratamiento, Recepción, Tratamiento y Entrega a gestor autorizado) de Residuos Peligrosos en Planta de Inertización - Solidificación y en Estación de Transferencia según el número de autorización AR/AAI-941. La explotación del vertedero de residuos peligrosos según nº de autorización AR/AAI-8/2007.

A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO

Empresa / Instalación	ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.
Dirección	Ctra. Puebla de Albortón, km 25,2 50.139 - ZARAGOZA
Teléfono / Fax	976 014 580 / 976 014 588
Responsable de la instalación	Sr. Pedro Gregorio Gorriti
Responsable Medio Ambiente	Sr. Pedro Gregorio Gorriti
Actividad	Planta de Estabilización y Naves de Transferencia Explotación del depósito de seguridad de ARAGERSA.
NACE-2009	38.22 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos
Nº trabajadores	12
Superficie total	36 hectáreas
Coordenadas UTM X	X: 682.773
Coordenadas UTM Y	Y: 4.599.069
	Z: 400

El horario de trabajo es el siguiente:

Lunes a jueves	Invierno	Verano
	Mañana: 8 a 14 h Tarde: 15 a 17 h	7 a 15 h
Viernes	8 a 15 h	

➤ **Acceso a la instalación**

El acceso a ECOACTIVA, desde Zaragoza, es el siguiente:

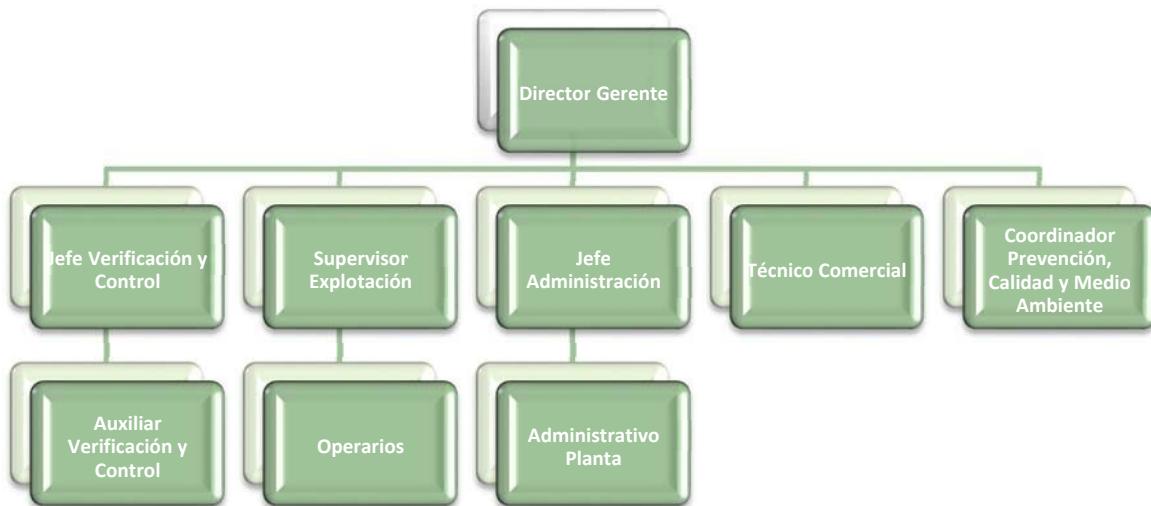
Carretera N-232, salida La Cartuja Baja, dirección Torrecilla Valmadrid, Puebla de Albortón.

Se encuentra dentro de una zona, de 36 hectáreas, clasificadas según el PGOU de Zaragoza para “vertido, tratamiento, recuperación y valorización de residuos”. Esta zona así clasificada forma a su vez parte de una finca de superficie total de 286 hectáreas propiedad de ECOACTIVA.

Dicha finca está situada en el municipio de Zaragoza, al Suroeste de El Burgo de Ebro. Linda en su extremo NO con la carretera comarcal CV-624 de Puebla de Albortón a Zaragoza, entre los kilómetros 25 y 26 en dirección a Zaragoza y por su lado derecho, entra la carretera que da acceso al terreno.

B. ORGANIGRAMA DEL CENTRO:

A continuación, se detalla el organigrama funcional de ECOACTIVA.



El responsable de medio ambiente es el Director Gerente y está designado por el Director de la Delegación.

C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

En la puerta principal de la instalación se encuentra el control de acceso y la báscula para el pesado de los camiones.

El perímetro de la instalación está vallado en su totalidad y el acceso está controlado, mediante videovigilancia y restringido únicamente a los usuarios y personal autorizado.

Las instalaciones están formadas por:

1. Edificio de Control

En este edificio se lleva a cabo la gestión administrativa y técnica; dispone de despachos, laboratorio, archivo y aseos.

2. Edificio de Explotación

Este edificio dispone de taller, comedor y vestuarios.

3. Aula Ambiental

Alberga en su interior los siguientes elementos: aseos, sala de reuniones y aula ambiental, provista del mobiliario y de los medios audiovisuales necesarios.



4. Instalaciones auxiliares principales

El vertedero dispone de las siguientes instalaciones y equipos auxiliares para el desarrollo de su actividad normal:

- ❖ Báscula puente sobre suelo, con una capacidad máxima de 60 toneladas.
- ❖ Sistema de circuito cerrado de televisión, conectado a central de recepción de alarmas, que permite la vigilancia de la totalidad del perímetro del vertedero y su interior.

5. Nave de Transferencia 1 y 2

La nave de transferencia 1 es un pabellón cuya finalidad es almacenar residuos. Se sitúa frente a las oficinas, la superficie construida es 144 m², altura libre de 6 m.

La nave de transferencia 2 es un pabellón abierto cuya finalidad es almacenar residuos. Se sitúa junto a la Planta de Estabilización, la superficie construida es 180 m², altura libre de 7,8 m.

7. Planta de Estabilización

La Planta de Estabilización es de estructura metálica de tres plantas y cuatro silos para almacenar residuos y/o materias primas en la parte superior, comprende instalación para envasado, equipo mezcladora y transporte mecánico de alimentación a mezcladora.

8. Depósito de seguridad, vasos de vertido 1 y 2

Ambos depósitos se encuentran sellados y clausurados, actualmente en fase de control post clausura.

9. Depósito de seguridad, vaso de vertido 3

Vaso de vertido que se ha dividido en dos fases de ejecución, la explotación de la fase I finalizó en 2017 y actualmente está en fase de sellado, actualmente en explotación la fase II.

**10. Depósito de asbestos**

El depósito de seguridad destinado al vertido de residuos que contienen asbestos es independiente del depósito de seguridad de vertido principal. Se dispone de 2 celdas, actualmente la celda 1 a la espera de etapa de sellado y la celda 2 dispone de 2 fases, en explotación se encuentra la fase 2.

11. Balsas de lixiviados, percolados, pluviales y de aguas para riego

La balsa de lixiviados tiene como objetivo fundamental el almacenamiento de los lixiviados generados en el depósito de seguridad de vertido, de forma temporal, hasta su tratamiento.

Las balsas de pluviales se utilizan para almacenar las aguas de lluvia que no han circulado por el depósito como control de seguridad adicional.



13. Planta de tratamiento de lixiviados

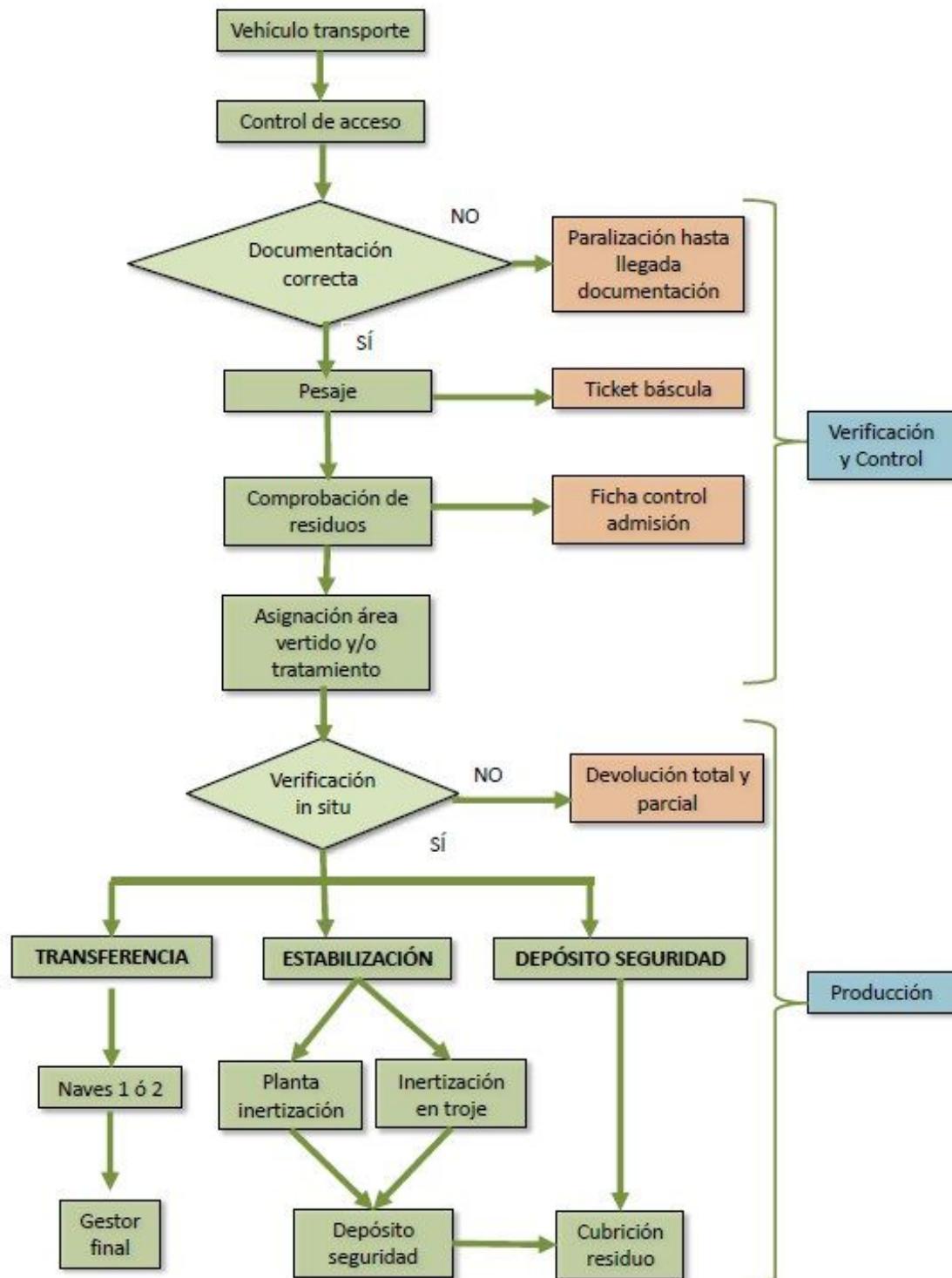
La técnica de tratamiento de las aguas de lixiviado se basa en la evaporación. Durante el año 2021 no ha sido requerido su funcionamiento.



A continuación, se adjunta plano de las instalaciones, donde se especifican las distintas áreas.



D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA



A continuación, se describen las etapas en la gestión de los residuos:

1. Oferta y aceptación

El Departamento Comercial se encarga de la captación de los clientes. El Técnico-comercial visita las instalaciones del cliente y hace una evaluación de los residuos que se generan. Es recabada la información necesaria y se toma muestra, si es necesario, para la caracterización del residuo.

La oferta es preparada, enviada al cliente y una vez aceptada se formaliza la solicitud de admisión y se emiten los correspondientes contratos de tratamiento.

2. Planificación de retiradas

El cliente comunica a la instalación, la necesidad de la retirada de residuos y se realiza la planificación de la misma.

3. Recepción de residuos en la instalación

En la recepción del vehículo de transporte, se verifica la documentación y la carga, seguidamente, el vehículo accede a báscula y después de pesado se le indica el lugar a dirigirse en función del destino del residuo: depósito de seguridad, transferencia o estabilización.

4. Planta de Estabilización

El residuo es transportado en cisterna, se procede a trasvasarlo al silo correspondiente mediante transporte neumático.

5. Naves de Transferencia

La instalación dispone de dos naves, los residuos son descargados y en función de compatibilidades de riesgo químico son depositados en el lugar correspondiente, siguiendo una planificación controlada y registrada.

6. Depósitos de seguridad

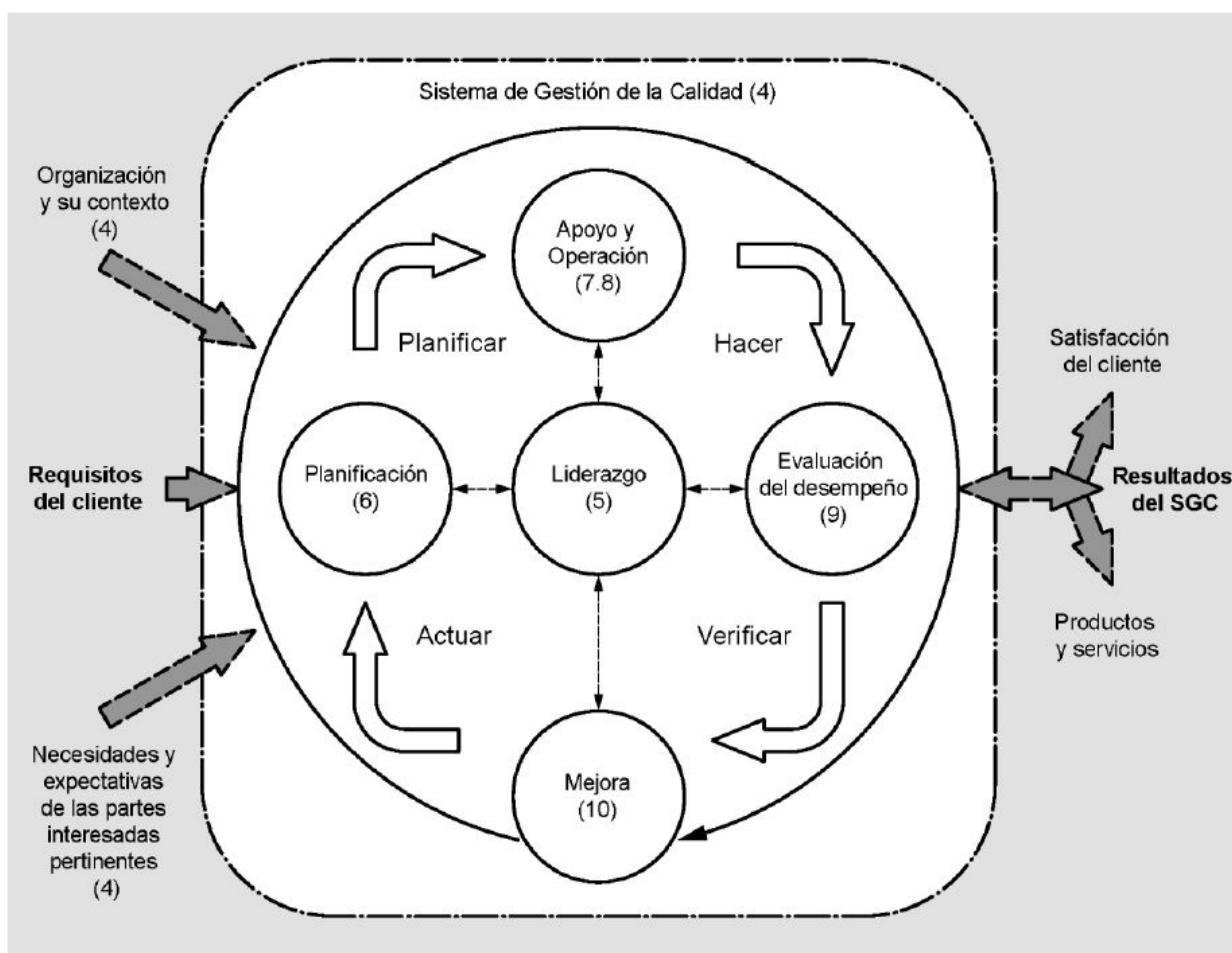
Cuando el destino es depósito de seguridad en la hoja de admisión se le indica el área donde descargar.

Si se trata de residuos con asbestos, el transporte se dirige al depósito específico para este residuo.

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLANTADO

El Sistema de Calidad y Gestión Ambiental del ECOACTIVA implantado conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y 14001:2015 y el Reglamento Europeo (CE) 1221/2009 (EMAS III) (modificado por el Reglamento UE 2017/1505 y el Reglamento UE 2018/2026) ha tenido como base la necesaria protección al medio ambiente, así como la prevención de la contaminación y aplicación del principio de jerarquía de los residuos con el fin de promover un uso sostenible de los recursos, que en este caso serían los residuos gestionados, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades como palanca de mejora del sistema de gestión.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental consta de los siguientes elementos:



Nota: Los números entre paréntesis hacen referencia a los capítulos de esta Norma Internacional.



Este sistema documental sirve como base para la buena implementación, mantenimiento, y mejora continua del sistema de gestión de la organización.

En los procesos que han sido necesarios, se han definido indicadores para poder realizar el seguimiento, la medición, y análisis, y la implementación de las acciones que proporcionen la mejora continua. El funcionamiento del sistema de gestión ambiental se estructura mediante procedimientos generales y de control ambiental. Cada procedimiento define la metodología de ejecución de aquellas actividades que se consideran básicas en la actividad.

La mejora continua de este Sistema se basa en su revisión y evaluación periódica para la identificación de oportunidades de mejora y su implementación. La implantación del Sistema ha supuesto que la organización:

- ❖ Establezca una política ambiental enfocada hacia la mejora continua desde el compromiso de la Dirección.
- ❖ Determine el contexto interno y externo que pueda afectar a la capacidad de ECOACTIVA para alcanzar los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental. Este análisis se ha realizado, utilizando como apoyo al análisis un DAFO (análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).
- ❖ Determine de los aspectos ambientales conforme a sus actividades, productos y servicios considerando además los aspectos ambientales asociados a las distintas etapas del ciclo de vida.
- ❖ Identifique las partes interesadas, con sus necesidades y expectativas.

- ❖ Reduzca de la probabilidad de riesgos ambientales, como emisiones, vertidos y otros accidentes; velar por la protección de los medios naturales, preservando los recursos y minimizando los riesgos ambientales de los procesos desarrollados en sus centros de trabajo, fundamentando su actuación en valores éticos, humanos y sociales.
- ❖ Incluya en el alcance de los objetivos estratégicos cuestiones ambientales en la gestión de la organización y del aumento de la participación de la directiva y los empleados en la gestión ambiental.
- ❖ Reducción de costes mediante procesos más eficaces (reducción del consumo y minimización del tratamiento de residuos y efluentes).
- ❖ Tenga un plan específico de formación que incluye la sensibilización y capacitación de todo su personal hacia prácticas responsables con el medio ambiente.

Certificado del Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión de la Calidad de ECOACTIVA:



Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad



ER-0278/1997 - 022/00

AENOR certifica que la organización **ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.**

dispone de un sistema de gestión de la calidad conforme con la norma ISO 9001:2015, amparado por el Certificado ER-0278/1997 cuya titular es FCC MEDIO AMBIENTE

para las actividades: La prestación de los servicios de: Servicios de recogida, transferencia, transporte, almacenamiento, tratamiento, eliminación y valorización (incluida la valorización energética) de residuos; así como la gestión de instalaciones y operaciones asociadas (gestión de procesos básicos y centros de recepción y tratamiento de residuos, depósitos, almacenes y plantas de tratamiento y operaciones de: limpieza y mantenimiento de contenedores, recogida y destrezzado de papel confidencial, gestión de residuos como agentes y negociantes y asistencia técnica en materia de residuos en emergencias ambientales).

que se realizan en: Carretera PUEBLA DE ALBORTON, KM. 25.2. 50139 - ZARAGOZA

Fecha de primera emisión: 2021-07-27
Fecha de modificación: 2022-03-21
Fecha de expiración: 2024-07-27



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U
Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00. www.aenor.com



CERTIFICATE

AENOR has issued an IQNet recognized certificate that the organization: **ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.**

CR PUEBLA DE ALBORTON, KM. 25.2.
50139 - ZARAGOZA

has implemented and maintains a **Quality Management System** for the following scope:

The following services:

c) Disposal, storage, treatment and value of waste

which fulfills the requirements of the following standard

ISO 9001:2015

Linked to the certificate ES-0278/1997 Issued to
FCC MEDIO AMBIENTE

First issued on: 2021-07-27 Validity date: 2024-07-27

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: ES-0278/1997 - 022/00

Alex STOICHITOU
President of IQNet

Rafael GARCÍA MEIRO
Chief Executive Officer

AENOR Spain, AFNOR Certification France, APCB Portugal, CCC Cyprus, CISQ Italy, CQC China, COM China, CQI Czech Republic, Crea Cert Crete, DQS Holland, GS Germany, IFCAV Israel, FONCONORMA Venezuela, ICONTEC Colombia, Inspecta Nederland, Oy Finvalit Finland, QASQ China, QASQ Korea, QASQ Thailand, QASQ Turkey, QASQ All Norway, QASQ Poland, QASQ Malaysia, QASQ Switzerland, QASQ Romania, TEST Srl Switzerland, QASQ Russia, TSE Turkey, YQASQ Serbia, IQNet is represented in the USA by Aenor Certification, CISQ, DQS Holding GmbH and NISAI Inc.

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com



Certificado del Sistema de Gestión Ambiental



GA-2000/0107 - 023/00

AENOR certifica que la organización **ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.**

dispone de un sistema de gestión ambiental conforme con la norma ISO 14001:2015, amparado por el Certificado GA-2000/0107 cuya titular es FCC MEDIO AMBIENTE

para las actividades: La prestación de los servicios de: c) Eliminación, almacenamiento, tratamiento y valorización de residuos.

que se realizan en: CR PUEBLA DE ALBORTÓN, KM. 25. 50139 - ZARAGOZA

Fecha de primera emisión: 2021-07-27
Fecha de expiración: 2024-07-27



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U
Génova, 6. 28004 Madrid, España
Tel. 91 432 60 00. www.aenor.com



CERTIFICATE

AENOR has issued an IQNet recognized certificate that the organization: **ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.**

CR PUEBLA DE ALBORTÓN, KM. 25.
50139 - ZARAGOZA

has implemented and maintains a **Environmental Management System** for the following scope:

The following services:

c) Disposal, storage, treatment and value of waste.

which fulfills the requirements of the following standard

ISO 14001:2015

Linked to the certificate ES-2000/0107 Issued to
FCC MEDIO AMBIENTE

First issued on: 2021-07-27 Validity date: 2024-07-27

This attestation is directly linked to the IQNet Partner's original certificate and shall not be used as a stand-alone document

Registration Number: ES-2000/0107 - 023/00

Alex STOICHITOU
President of IQNet

Rafael GARCÍA MEIRO
Chief Executive Officer

AENOR Spain, AFNOR Certification France, APCB Portugal, CISQ Cyprus, CISQ Italy, CQC China, COM China, CQI Czech Republic, Crea Cert Crete, DQS Holland, GS Germany, IFCAV Israel, FONCONORMA Venezuela, ICONTEC Colombia, Inspecta Nederland, Oy Finvalit Finland, QASQ China, QASQ Korea, QASQ Thailand, QASQ Turkey, QASQ All Norway, QASQ Poland, QASQ Malaysia, QASQ Switzerland, QASQ Romania, TEST Srl Switzerland, QASQ Russia, TSE Turkey, YQASQ Serbia, IQNet is represented in the USA by Aenor Certification, CISQ, DQS Holding GmbH and NISAI Inc.

* The list of IQNet partners is valid at the time of issue of this certificate. Updated information is available under www.iqnet-certification.com

La fecha en vigor de estos certificados es hasta 27 de julio de 2024.

A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Dirección de ECOACTIVA, asegura que se establecen los procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y de que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental.

ECOACTIVA ha establecido canales de comunicación interna entre los distintos niveles y funciones de la organización de forma que no se vea disminuida la eficacia de los procesos por carencias o falta de fluidez en el intercambio de información.

Desde la Dirección se han tomado las acciones oportunas para garantizar una eficaz comunicación de carácter ambiental entre los diversos niveles y funciones de la organización, para ello está a disposición de los trabajadores el personal responsable del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental y personal del Comité del mismo para consultas y solicitar información ambiental; la participación de los trabajadores está garantizada mediante: tablones ambientales y comunicación diaria con mandos.

Anualmente el Comité de Calidad y Medio Ambiente, teniendo en cuenta los resultados derivados de los objetivos de años anteriores, así como de los aspectos ambientales significativos identificados, define unos objetivos ambientales para la instalación.

Estos objetivos son comunicados de forma directa o a través de su inmediato superior, a los trabajadores, quienes pueden aportar mejoras a los mismos o bien informar sobre posibles objetivos ambientales. Una vez analizada la información aportada por los trabajadores, los objetivos son aprobados por la Dirección y son puestos a disposición de todas las partes interesadas en los tablones de informativos de ECOACTIVA.

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental. FCC Ámbito, S.A.U. dispone de un mecanismo de comunicación externa creado en 2018, con las partes interesadas concretamente para clientes, denominado dentro de la página web como “PORTAL DE CLIENTES” que requieran algún tipo de información de carácter ambiental de la empresa y del Sistema de Gestión.

Asimismo, la comunicación externa se lleva a cabo a través de la web como “COMUNICACIONES” y engloba:

- Documentación ambiental
- Declaración ambiental
- Certificados de Calidad y Medio ambiente (ISO 9001 y 14001:2015) y EMAS vigentes
- Otras certificaciones

Por último, a través de la web se informa de la Política de Gestión, así como del desempeño ambiental.

Además, para personal interno, se pone a disposición una copia impresa a solicitar al Coordinador de Calidad y Medio Ambiente.

B. POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL

FCC AMBITO Centro ECOACTIVA, englobada en la zona II del área de FCC Medio Ambiente Iberia, durante los años 2020 y 2021, ha realizado la integración en el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Medio Ambiente, asumiendo su Política de Gestión de fecha 1 de marzo de 2021:



POLÍTICA DE GESTIÓN

FCC Medio Ambiente es líder en las actividades relacionadas con la gestión de residuos, tanto urbanos como industriales, y adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general. Su voluntad de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla, obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, fomentando la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y promoviendo el respeto por el Medio Ambiente y por un entorno de trabajo saludable, tanto en el ámbito laboral, personal y comunitario. Teniendo en cuenta este compromiso, se desarrolla nuestro Sistema de Gestión.

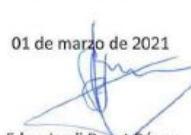
Esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión y dicta los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a los requisitos suscritos, a los requisitos establecidos por la organización y a los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades que desarrollamos y, en particular, los referidos al medio ambiente, a la seguridad, salud y bienestar, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla, al cumplimiento penal y antisoborno, a la seguridad de la información, a la protección de datos personales, los derechos digitales, y a los relacionados con la eficiencia energética y el uso y consumo de la energía.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y los impactos ambientales. Que promueva la eficiencia energética, el uso de energías renovables y excedentes propias o de terceros y la seguridad de la información.
3. Asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada e intercambiada con las partes interesadas.
4. Prohibir cualquier hecho delictivo o intento de soborno que de forma directa o indirecta pueda afectar de forma adversa a **FCC Medio Ambiente** y asegurar la autoridad e independencia del órgano de cumplimiento penal y antisoborno.
5. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcionen ventajas competitivas a la organización y mejoren la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y el desempeño ambiental.
6. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore la prestación de los servicios contratados, la seguridad y la promoción de la salud y el bienestar en función de la identificación de factores realizada, el desempeño ambiental y energético, la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información, cumplimiento, antisoborno y la I+D+i. Además, se establecen objetivos para contribuir a las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que operamos y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para nuestra actividad y transformando nuestros procesos a favor de la economía circular, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad, todo ello, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos nuestros grupos de interés.
7. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos ambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
8. Se debe informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a los riesgos penales, así como fomentar el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de creencias razonables, sin que ello suponga represalia alguna
9. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
10. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino, también, los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, la seguridad de la información, el medio ambiente y la eficiencia energética. Apoyando además, el diseño de instalaciones, equipos y procesos que mejoren del desempeño energético.
11. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y de sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los Sistemas de Gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
12. Establecer una cultura de colaboración y comunicación en todas las áreas de la organización y para todos los aspectos del Sistema de Gestión, y en concreto los relativos a la prevención de riesgos laborales, de forma que la seguridad y salud de los trabajadores sea cercana y visible a toda la organización, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes, cuando estos existan.
13. Revisar nuestros Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer una mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los Sistemas de Gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin del asegurar que nuestros Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles **FCC Medio Ambiente**, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoselos a conocer a todo el personal a su cargo.

01 de marzo de 2021



Fdo.: Jordi Payet Pérez
Dtor. Gral. FCC Medio Ambiente

C. COMPROMISOS SOCIALES

Ecoactiva, es entidad adherida a la EACCEL en el nivel 1, Adhesión por Suscripción, inscrita en el Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la ESTRATEGIA ARAGONESA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES LIMPIAS con el número 76.

La adhesión a la EACCEL es la expresión del compromiso de la entidad en la lucha contra el cambio climático.



4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

ECOACTIVA identifica conforme a las actividades, productos y servicios, aquellos que generan aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de residuos, consumos de energía, consumo de agua, consumo de recursos naturales principales, vertidos, generación de ruido, etc.), tanto los que se pueden controlar como en los que se puede influir y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

En esta identificación se tienen en cuenta tanto los aspectos ambientales, directos o indirectos producidos en situaciones planificadas o no planificadas (incidentes o emergencias).

Para aquellos aspectos que se han considerado significativos, sean directos (que desarrolla la propia empresa) o indirectos (que tienen una influencia en su desarrollo), se han definido e implantado pautas de control y, en aquellos casos que es técnica y económicamente viable, se han establecido objetivos ambientales con la finalidad de minimizar su impacto ambiental.

A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de aspectos ambientales se realiza conforme al procedimiento establecido por FCC MEDIO AMBIENTE, en su Sistema de Gestión, PG 06.02 Identificación y evaluación de aspectos ambientales

Con el fin de facilitar la identificación de todos los aspectos ambientales aplicables en un Contrato, el Departamento de GCMAyE mantiene actualizada una lista con los aspectos actuales y potenciales que podrían detectarse en los servicios e instalaciones de FCC Medio Ambiente.

El responsable del Contrato/ Responsable designado de la Delegación, identifica, evalúa y registra en la aplicación VISION los aspectos ambientales actuales y potenciales que le son de aplicación, mediante el análisis de las actividades e instalaciones del Contrato/ Delegación, incluyendo las actividades de mantenimiento, las actividades subcontratadas, las instalaciones auxiliares y las oficinas.

Todos los aspectos ambientales identificados deberán ser evaluados para determinar la importancia o el grado de significatividad de cada uno de ellos.

Todos los aspectos se revisarán, como mínimo, con una periodicidad anual y, adicionalmente, siempre que se produzcan modificaciones significativas en las instalaciones, los procesos o materias auxiliares empleados o si ocurre un incidente o accidente de repercusión ambiental.

Para dejar constancia de dichos cambios se generará en VISION el informe de seguimiento de aspectos ambientales.

VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Para evaluar los aspectos ambientales actuales identificados se utilizarán los siguientes criterios:

- ◆ Naturaleza: Se tendrán en cuenta las características del aspecto, en particular su peligrosidad.
- ◆ Incidencia en el medio receptor. Tendrá en cuenta el destino final del aspecto y/o entorno al que pueda afectar.
- ◆ Magnitud. Se expresará en términos de cantidad, extensión, intensidad o frecuencia de generación, de acuerdo con las características y estado de presentación del aspecto, y en lo posible, deber referirse a un periodo de tiempo concreto, preferiblemente un año, y a unidades de producción.

Para evaluar los aspectos ambientales potenciales identificados se utilizarán los siguientes criterios:

- ◆ Probabilidad. Se tendrá en cuenta la posibilidad del suceso.
- ◆ Severidad. Tendrá en cuenta su incidencia en el medio.
- ◆ Gravedad. Tendrá en cuenta el destino final.

La metodología que FCC Medio Ambiente S.A.U. sigue para la evaluación de los Aspectos ambientales estará a disposición de las partes interesadas para su consulta

Al evaluar cada aspecto medioambiental se le asigna una puntuación a cada criterio según lo indicado en la tabla de Criterios de Evaluación de Aspectos ambientales actuales. Una vez evaluados, el 10% de la más alta se considerarán significativos.

B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS

A continuación, se relacionan los aspectos ambientales significativos de ECOACTIVA. Aspectos evaluados en el año 2022, con los datos de los años 2020 y 2021.

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
DIRECTOS						
Movimiento de maquinaria móvil	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Directo	Consumo de gasoil y/o gasolina	Este consumo es fundamental para el control energético, con origen en la manipulación de residuos, se define objetivo, ver apartado 6. Programa de gestión ambiental
Consumo de gasoil tipo B						
Generación de residuos Material contaminado	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Directo	Generación de residuos	La generación de estos residuos ya sea en el tratamiento de los residuos, como en las actividades de laboratorio, son controlados con rigor, no se definen objetivos para este año.
Generación de residuos Aguas de lavadero de vehículos	Normal	Actividad propia	Realizando la actividad en las instalaciones	Directo	Generación de residuos	La generación de estos residuos es debida a la actividad de lavado de maquinaria – vehículos. Son controlados con rigor, no se definen objetivos para este año.

Con origen en la evaluación de aspectos realizada y según los aspectos significativos obtenidos, se definen los objetivos, tal y como se detalla en el punto 6. Programa de gestión ambiental.

No se detecta ningún aspecto ambiental en situaciones potenciales y de emergencia significativo.

C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS

Los aspectos indirectos evaluados son los relativos a estas actividades:

- Transportistas que no trabajen en exclusividad (consumo de combustible y emisiones derivadas)
- Operaciones de mantenimiento de maquinaria en proveedor externo (generación de residuos)
- Adquisición de materias primas-auxiliares.
- Fin de vida - depósito de seguridad

Realizada la evaluación de estos, no existen aspectos significativos indirectos, se trata de actividades puntuales y sin variaciones en el tiempo.

Los aspectos ambientales significativos son la parte fundamental del sistema de gestión ya que a partir de los mismos:

- Se fijan los objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menos cabio de las actuaciones sobre el resto.
- Son objeto obligatorio de control operacional, así como de seguimiento y medición.
- Se tienen en cuenta en la Planificación de la formación.
- En el caso de los aspectos significativos potenciales en situaciones de emergencia, accidente o incidente, son tenidos en cuenta en la revisión de los planes de emergencia ambientales.

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el Reglamento EMAS (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), se recogen a continuación los indicadores básicos y específicos del año 2021.

A. GESTIÓN DE RESIDUOS

ECOACTIVA, identifica, caracteriza, recoge, almacena, minimiza y gestiona para su valorización o eliminación los residuos de los clientes, de acuerdo con la legislación vigente aplicable y con los objetivos de la empresa.

La gestión del residuo se realiza considerando las mejores técnicas disponibles, entre las que se encuentran: personal cualificado, procedimientos e instrucciones al servicio y tareas, equipos y técnicas de laboratorio y equipos y máquinas de proceso adecuadas.

A continuación, se adjunta la tabla con la cantidad de residuo gestionado, en toneladas, durante los tres últimos años.

Tipo de Gestión (toneladas, t)	2020	2021	2022
Transferencia	2.229,805	2.479,965	2.379,858
Depósito de seguridad	21.026,247	25.092,368	25.867,348
Total residuos gestionados, t	23.256,052	27.572,333	28.247,206

El total de residuos gestionados es la Cifra B, se considera adecuado tal y como indica el Reglamento como excepción para gestores.

Fuente: base de datos propia de gestión de residuos de la instalación de ECOACTIVA.

Nota: Los datos de cantidades del Depósito de seguridad incluyen los residuos no peligrosos utilizados como material de relleno.



Este indicador se considera específico según punto C.3 del Anexo 4 del Reglamento 2018/2026.

➤ Comparativa de la gestión de depósito de seguridad

El comportamiento agregado en el ejercicio 2022 refleja ese retorno a los niveles de actividad de 2018, en cuanto al volumen global de toneladas gestionadas, tanto con destino Depósito como en Transferencia, trasladado también a nuestra Cuenta de Resultados, alcanzando y mejorando de forma notable los objetivos fijados en nuestro Plan Estratégico en términos de facturación y resultado.

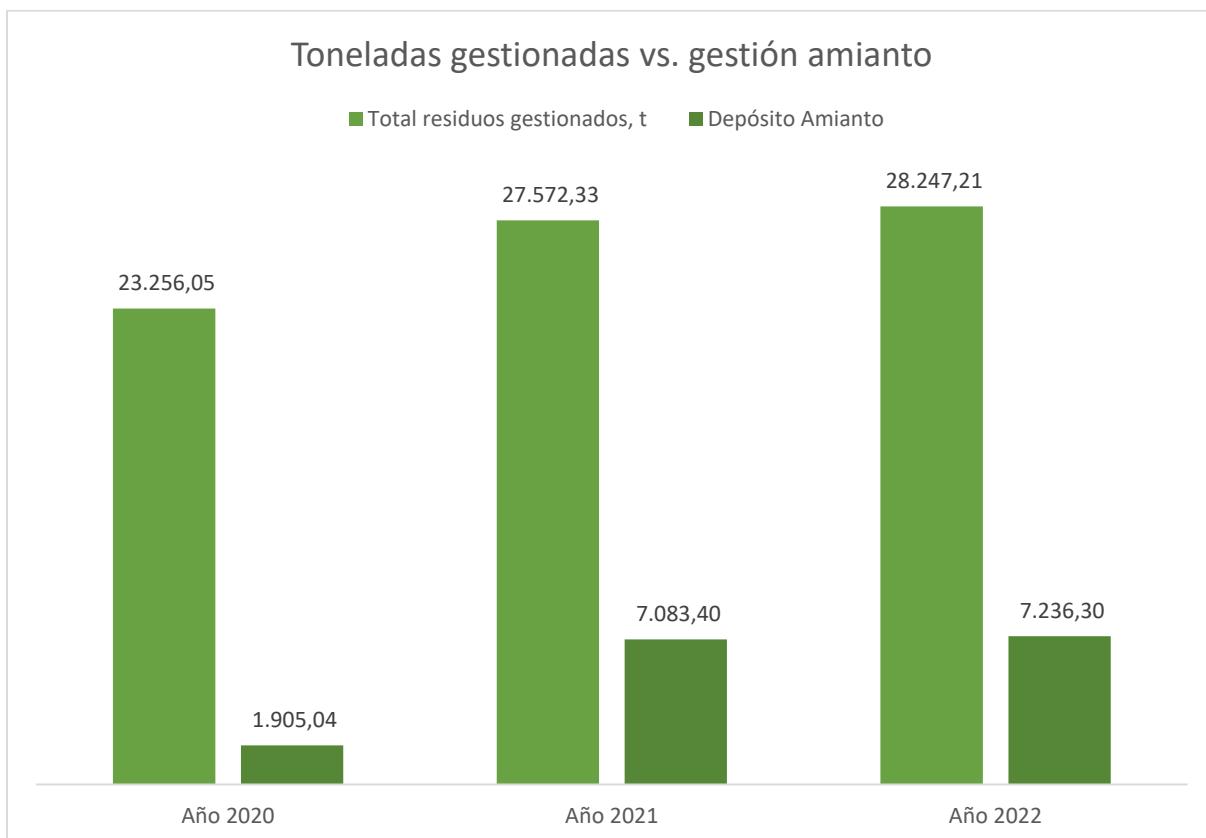
En cuanto a la evolución seguida en 2022 frente a ejercicios precedentes, el total de toneladas gestionadas (Depósito y Transferencia) ha superado lo alcanzado en 2021. El aumento se ha focalizado en las de destino Depósito, mientras que en las gestionadas en transferencia se ha producido un ligero descenso:



No obstante, esta buena evolución no ha sido tan generalizada para el conjunto de nuestros clientes, como en un primer momento podría deducirse, sino que se sustenta en elementos y clientes concretos, además del mantenimiento de una demanda creciente en la gestión de amianto, al margen del relacionado con la C.T. Andorra.

En cuanto a las toneladas con destino Depósito, y en especial en el caso del Vaso 5, deberíamos matizar, además, el crecimiento de aproximadamente 1.000 toneladas, están incluidas operaciones puntuales y no previstas en nuestro PLE, como han sido tierras contaminadas o la gestión de escombro y tierras, entre otras operaciones puntuales. En total, el apartado de operaciones puntuales y/o no previstas supone algo más de 4.000 toneladas.

Por lo que respecta al Vaso de Asbestos, nos hemos visto favorecidos por la ralentización en el último trimestre de 2021 de los trabajos de desmantelamiento de la C.T. Andorra, lo cual ha propiciado que se haya realizado la gestión de un significativo volumen de toneladas finalmente en 2022 (2.100 toneladas aprox.). A ello hay que añadir una demanda creciente en la gestión de este tipo de residuo, lo cual ha propiciado que su participación en el total de toneladas gestionadas con destino Depósito haya vuelto a superar el 25% del total, e incluso ha mejorado ligeramente la cifra de 2021.



B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS

i. *Residuos peligrosos*

RESIDUOS GENERACION PROPIA	2020		2021		2022	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Material contaminado LER 150202	3,750	$1,612 \times 10^{-4}$	6,332	$2,297 \times 10^{-4}$	3,118	$1,104 \times 10^{-4}$
Muestras residuos peligrosos LER 190304	0,230	$9,890 \times 10^{-6}$	0,584	$2,118 \times 10^{-5}$	0,486	$1,721 \times 10^{-5}$
Tóner LER 080317	0	0	0	0	0	0
Envases contaminados LER 150110	0	0	0	0	0	0
Fluorescentes LER 200121	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3,980	$1,711 \times 10^{-4}$	6,916	$2,508 \times 10^{-4}$	3,604	$1,276 \times 10^{-4}$

Ratio: t residuo generado (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

Fuente: base de datos propia de gestión de residuos de la instalación de ECOACTIVA.

La evolución de los residuos peligrosos generados es conforme, con descenso importante en material contaminado, se continúa con las buenas prácticas en la gestión de residuos como, por ejemplo, en el aumento de control de los residuos de equipos de protección desechados. Tras el pico de generación en 2021, el valor de 2022, es muy similar a 2020.

ii. *Residuos no peligrosos*

Los residuos no peligrosos generados en el proceso proceden de la segregación de las fracciones separables.

- ❖ El residuo madera comprende cajas, palés inservibles y restos de madera con origen en el acondicionado de residuos recepcionados.
- ❖ El residuo cartón/papel es el generado en oficinas, embalajes, etc.

RESIDUO GENERACION PROPIA	2020		2021		2022	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Cartón LER150101	0,480	$2,064 \times 10^{-5}$	0,300	$1,088 \times 10^{-5}$	0,440	$1,558 \times 10^{-5}$
Madera LER150103	143,940	$6,189 \times 10^{-3}$	106,300	$3,855 \times 10^{-3}$	151,960	$5,380 \times 10^{-3}$
Efluente generado LER 200304	145,78	$4,745 \times 10^{-3}$	104,470	$3,789 \times 10^{-3}$	140,220	$4,964 \times 10^{-3}$
Aguas lavadero de maquinaria LER 161002	0	0	28,03	$1,017 \times 10^{-3}$	30,790	$1,090 \times 10^{-3}$
TOTAL	290,200	$1,248 \times 10^{-2}$	239,100	$8,672 \times 10^{-3}$	323,410	$1,145 \times 10^{-2}$

Ratio: t residuo no peligroso generado (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

Fuente: base de datos propia de gestión de residuos del gestor de recogida FCC ÁMBITO, S.A.U. Banales Aragón.

La actividad de la instalación consistente en la eliminación de residuos peligrosos, mediante depósito de seguridad, siendo su objetivo último, el máximo aprovechamiento en la utilización del volumen del depósito y la gestión óptima de los envases y otros materiales, con origen en el acondicionado de los residuos recepcionados y que se puedan destinar a valorización.

La instalación realiza un gran esfuerzo, para separar y optimizar residuos con opción valorizable. Es el caso de residuos que se recepcionan acondicionados en palés, cajas de madera/cartón.

En 2021 el valor total descendió considerablemente, debido a residuos como madera y efluente, en 2022 se recupera valor similar a años anteriores. La generación es función del acondicionado de los residuos por parte de los productores. En este caso, resaltar dos cuestiones, por un lado, la gestión de depósito desciende aumentando la gestión de depósito de amianto, con los residuos que no han generado madera, porque son piezas grandes y voluminosas, y por otro lado, resaltar la imposibilidad de valorización de numerosos palés que acompañan al residuo de amianto.

El residuo efluente generado tiene su origen en el vaciado y limpieza de la Planta Depuradora de aguas residuales sanitarias. Las cantidades generadas anuales son similares, habitualmente se realizan de 5 a 6 retiradas al año, todas las retiradas con cantidades muy similares. En el año 2021 han sido 4 retiradas, lo que ha propiciado que se haya generado menor cantidad en 2021 y en 2022 han sido 5 retiradas, aumento en la generación de este residuo.

El indicador generación de madera, se considera específico según punto C.3 del Anexo 4 del Reglamento 2018/2026.

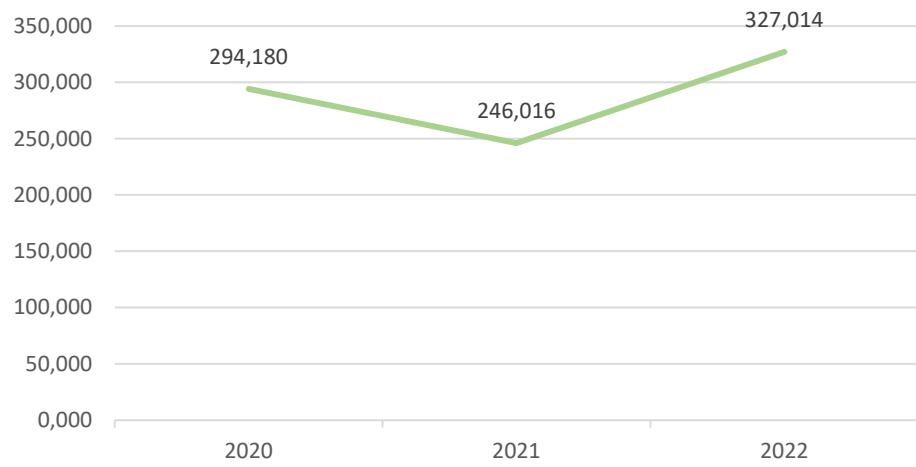
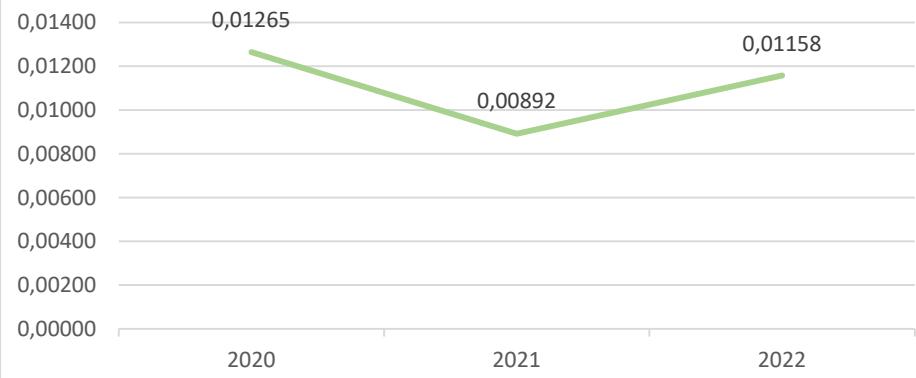
A continuación, se reflejan los datos del indicador básico de residuos:

RESIDUOS GENERACION PROPIA	2020		2021		2022	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Residuos peligrosos	3,980	$1,711 \times 10^{-4}$	6,916	$2,508 \times 10^{-4}$	3,604	$1,276 \times 10^{-4}$
Residuos no peligrosos	290,200	$1,248 \times 10^{-2}$	239,100	$8,672 \times 10^{-3}$	323,410	$1,145 \times 10^{-2}$
Residuos totales	294,180	$1,265 \times 10^{-2}$	246,016	$8,923 \times 10^{-3}$	327,014	$1,158 \times 10^{-2}$

Ratio: t residuo generado (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

La generación de residuos totales ha aumentado alcanzando valor similar a 2020, debido al aumento en la generación de residuos no peligrosos, concretamente residuo madera y efluente.

La evolución de la generación de residuos no peligrosos en valor absoluto aumenta, en el caso del valor de ratio también.

Residuos generados valor absoluto t**Residuos generados ratio**

C. CONSUMOS DE MATERIALES*i. Consumo de materias primas*

El consumo de materias primas se debe al tratamiento de estabilización, éstas son las materias primas y su evolución en los últimos 3 años:

Consumo de reactivos	2020		2021		2022	
	t	Ratio	t	Ratio	t	Ratio
Estabilización tipo A	0	0	0	0	0	0
Estabilización tipo B	0	0	1,256	$4,555 \times 10^{-5}$	0	0
Estabilización tipo C	11,000	$4,730 \times 10^{-4}$	12,2	$4,425 \times 10^{-4}$	21	$7,434 \times 10^{-4}$
Estabilización tipo E	6.617,500	0,284	4.979,82	0,181	4.477,92	0,158
Estabilización tipo F	0,540	$2,322 \times 10^{-5}$	3,44	$1,248 \times 10^{-4}$	0,8	$2,832 \times 10^{-5}$
Estabilización tipo G	29,700	$1,277 \times 10^{-3}$	15,6	$5,658 \times 10^{-4}$	13,2	$4,637 \times 10^{-4}$
Estabilización tipo H	220,000	$9,460 \times 10^{-3}$	226,6	$8,218 \times 10^{-3}$	224,4	$7,944 \times 10^{-3}$
Estabilización tipo P	0	0	43,34	$1,572 \times 10^{-3}$	0	0
TOTAL	6.878,740	0,295	5.282,256	0,192	4.737,320	0,168

Ratios: Unidades de consumo toneladas (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

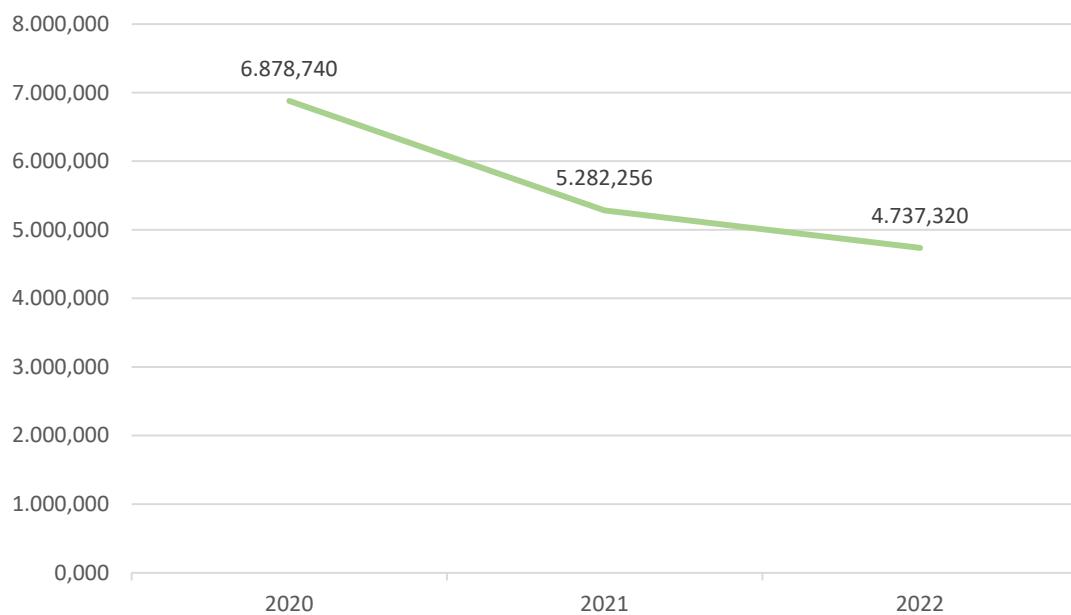
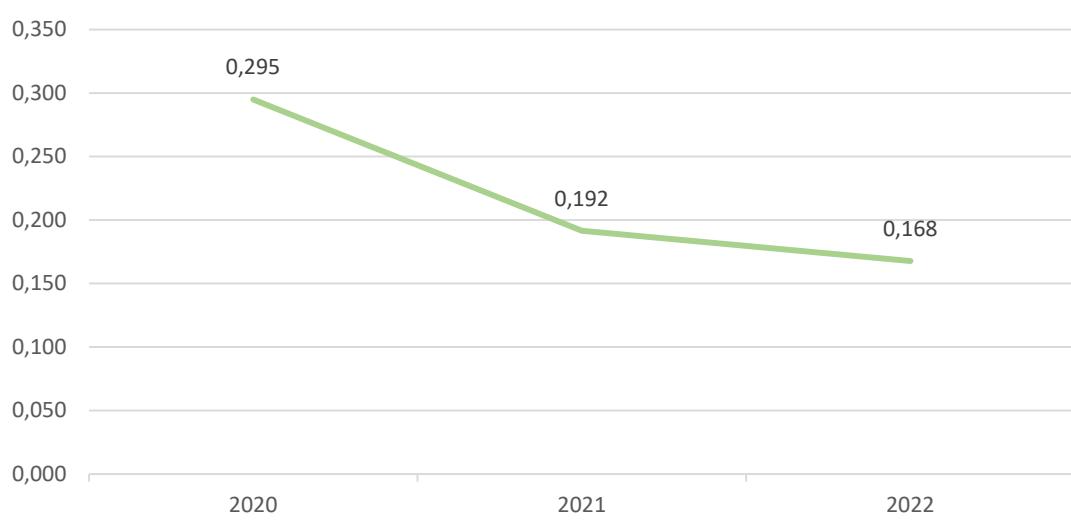
Fuente: memoria de gestor de la instalación de ECOACTIVA, base de datos interna y facturas proveedor.

El indicador consumo de materias primas para proceso de estabilización, se considera específico según punto C.3 del Anexo

El consumo de materias primas evoluciona en función de las necesidades de tratamiento. El aumento de toneladas en gestión de amianto y descenso de toneladas en depósito propicia el descenso de consumo de materias primas, en el caso de reactivo tipo E y en el caso de reactivo tipo F, el descenso es debido a las necesidades de tratamiento.

La evolución en el resto de reactivos es variable y acorde a la gestión.

En el año 2021, con continuación en 2022, se define objetivo para mejorar y optimizar el uso de reactivos. Ver Punto 6. Programa de gestión ambiental

Evolución consumo materias primas t**Ratio materias primas t/t**

D. EFICIENCIA ENERGÉTICA

i. *Consumo de gasoil*

El gasoil consumido en la instalación se destina a la carga/descarga de camiones y al trasiego interno de bidones, cubitainers, big-bag, etc. con carretillas elevadoras y/o pala telescópica. También se utiliza en los vehículos pala cargadora mixta y telescópica para transportar residuos tipo graneles.

	2020		2021		2022	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Gasoil (l) tipo B (Explotación)	17.655	0,759	18.883	0,684	19.178	0,678
Gasoil (l) tipo A (Explotación)	2.619	0,112	3.496	0,126	3.485	0,123
Gasoil (l) tipo A Dpto Comercial	913,12	0,039	897,06	0,032	917,46	0,0324
Gasoil (l) Total	21.187	0,911	22.379	0,844	23.580	0,835
Gasoil (GJ) *	771,733	0,0331	847,436	0,0307	858,555	0,0304

Ratio: Unidades de consumo (litros o MWh) (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

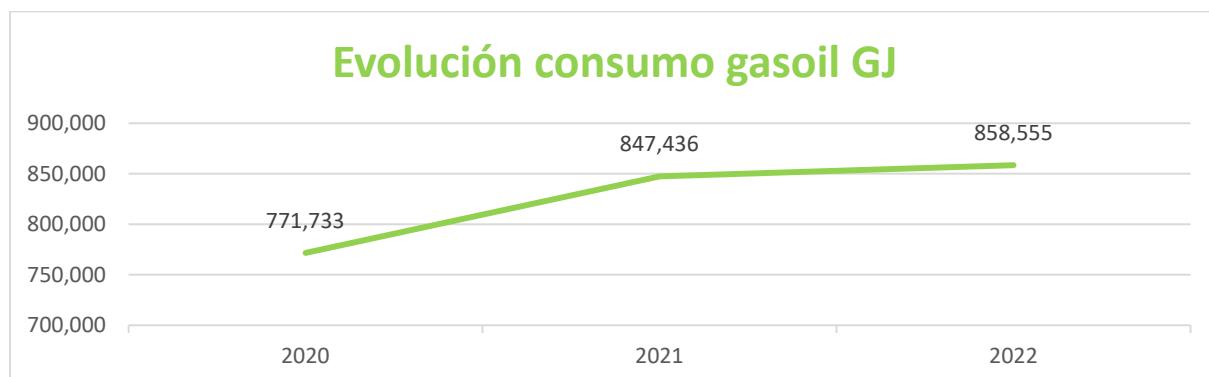
* Factor de conversión según Global Reporting Initiative, Gasoil tipo A: 1 l = $3,5798 \times 10^{-2}$ GJ y Gasoil tipo B 1 l = $3,655 \times 10^{-2}$ GJ

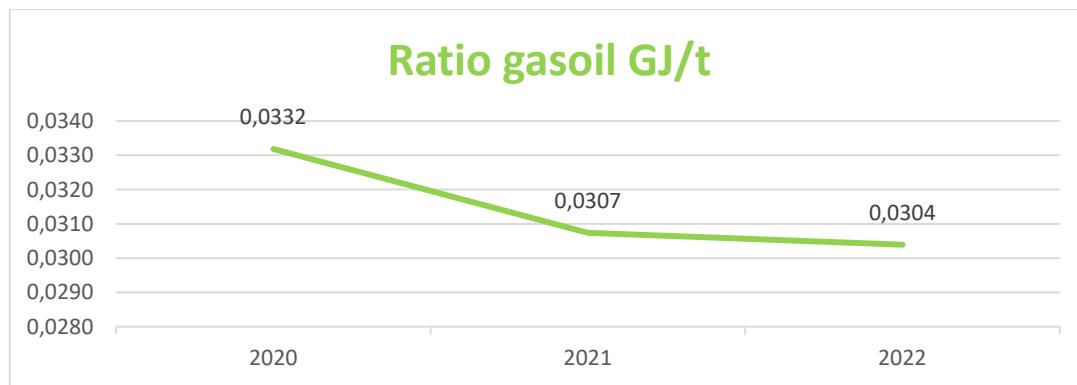
Fuente: facturas de proveedor de suministro.

El consumo de gasoil en cifras absolutas ha sufrido un aumento del 5,37%, por otro lado, la relación gasoil l/t gestionadas ha sufrido un descenso de 1,07%, mencionar que la gestión de residuos ha aumentado 2,45 % respecto a 2021.

Habitualmente el número de vehículos es de cuatro para el movimiento de residuos. Como hito a destacar, en mayo 2021, debido a la gestión de los residuos del cliente CT Andorra, se alquila una segunda máquina telescópica, para la manipulación de los residuos con características de volumen y tamaño especiales, continúa este segundo vehículo durante primer trimestre de 2022.

En los últimos años, se ha alcanzado cierta estabilidad de personal, tras varios años de rotación, que influye en el consumo.





ii. Consumo de electricidad

La electricidad se utiliza en edificios de control (oficinas, laboratorio, vestuarios y comedor), Planta de Estabilización y Planta de Tratamiento de Lixiviados; en el proceso productivo no hay consumo eléctrico.

	2020		2021		2022	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Consumo (kWh)	77.777	3,344	81.568	2,958	69.047	2,444
Consumo (GJ)	279,997	0,0120	293,644	0,0106	248,569	0,00880

Fuente: facturas de proveedor de suministro mensual.

* Factor de conversión según Global Reporting Initiative 1 kWh = 0,0036 GJ.

El descenso de 15,35 %, en el consumo total, es muy importante, por áreas se identifica el descenso en Oficinas 9 % y Planta de lixiviados un 51,73 %.

Debido al mal funcionamiento de uno de los contadores durante el segundo semestre de 2021, se llevó a cabo reclamación a la comercializadora y ésta ha subsanado con valores inusualmente altos, que en 2022 se han reconducido.

El Área de Oficinas es el área que consume la mayor parte de energía eléctrica, sistemas de climatización de aire y equipos de laboratorio, el consumo en Área de Explotación representa valores muy bajos.

iii. INDICADOR BÁSICO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

El indicador básico refleja el total de consumos de la planta respecto a la producción.

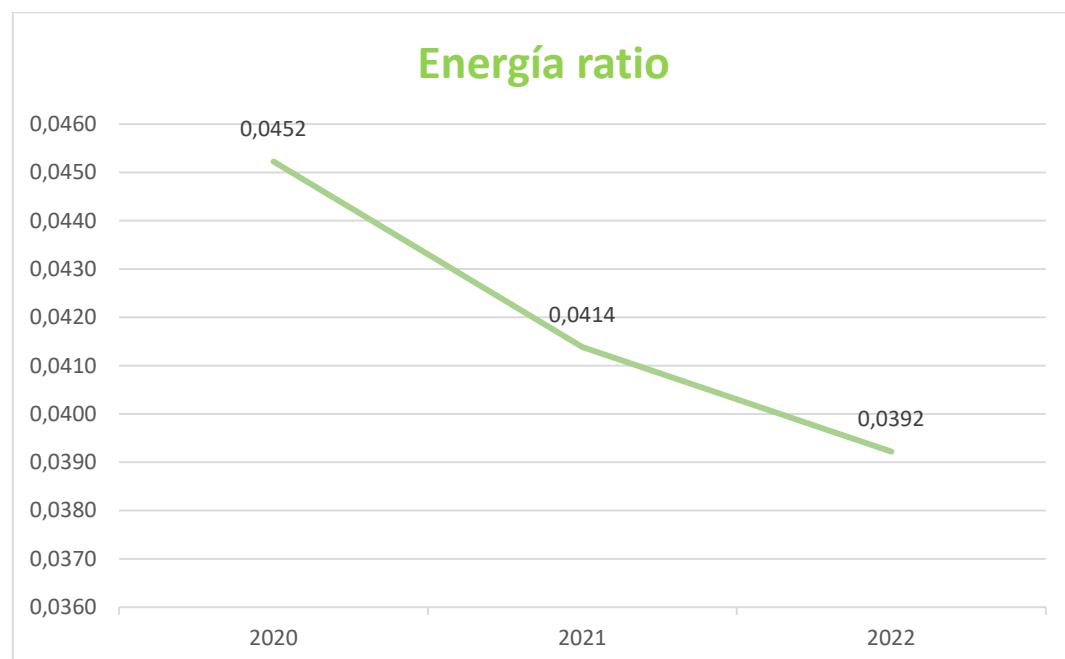
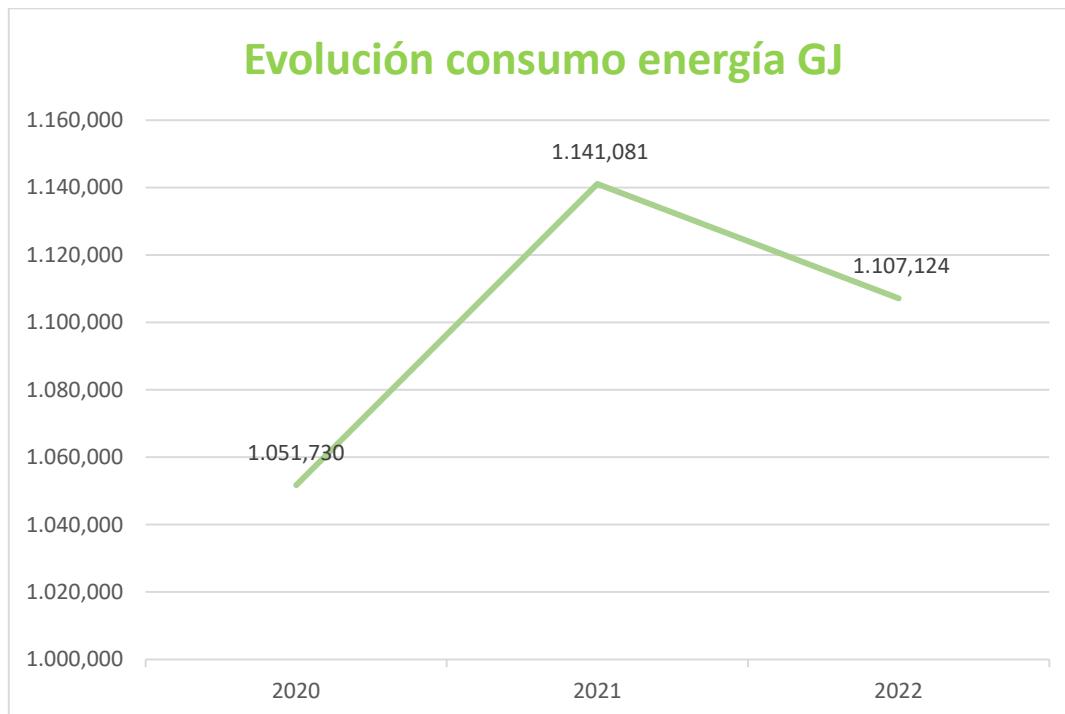
	2020		2021		2022	
	GJ	Ratio	GJ	Ratio	GJ	Ratio
Consumo energía eléctrica	279,997	0,0120	293,6448	0,0106	248,569	0,00880
Consumo energía gasoil	771,733	0,03318	847,436	0,03074	858,555	0,0304
Consumo energía total	1.051,730	0,0452	1.141,081	0,0414	1.107,124	0,0392

Ratio: Unidades de consumo GJ (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

El consumo de energía en la instalación es soportado mayormente, por el consumo de gasoil. Este consumo implica el 77,5 % de la energía total consumida, frente al 22,5 % de energía eléctrica. La evolución de esta proporción se mantiene constante.

En 2022 el consumo de energía total disminuye ligeramente debido al descenso de consumo eléctrico, implica un descenso ligero en valor absoluto; reflejado, en el valor del ratio que también disminuye, acompañado por el aumento de toneladas gestionadas.





iv. Consumo de energía renovable

La instalación dispone de un sistema de autocalor, ubicado en Aula Ambiental y Edificio Explotación, comedor y vestuarios, para obtener agua caliente sanitaria con energía solar. El equipo integra el colector solar y el depósito acumulador de agua caliente sanitaria y es totalmente autónomo.

El agua obtenida es utilizada para la ducha diaria de los trabajadores en los vestuarios.

	2020		2021		2022	
	MWh	Ratio	MWh	Ratio	MWh	Ratio
Consumo de energía renovable	3,720	1,600x10⁻⁴	3,720	1,349x10⁻⁴	3,720	1,317x10⁻⁴
	GJ	Ratio	GJ	Ratio	GJ	Ratio
Consumo de energía renovable	13,392	5,756x10⁻⁴	13,392	4,857x10⁻⁴	13,392	4,741x10⁻⁴

Ratio: Unidades de consumo MWh (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

El dato de la energía renovable generada se obtiene mediante una demo de simulación, que tiene en cuenta las características de diseño del sistema autocalor y las características de la instalación. Se asume que no ha habido variación durante estos años, generándose la misma cantidad de energía.

Esta energía renovable supone el siguiente ahorro:

	2020		2021		2022	
	GJ	Ratio	GJ	Ratio	GJ	Ratio
Energía consumida (eléctrica + gasoil)	1.051,730	0,0452	1.141,081	0,0414	1.107,891	0,0392
Energía renovable producida	13,392	5,756x10⁻⁴	13,392	4,857x10⁻⁴	13,392	4,741x10⁻⁴
TOTAL	1.065,122	0,0458	1.154,473	0,0419	1.120,516	0,0397
% ahorro energético	1,257%	1,257%	1,160%	1,160%	1,195%	1,195%

Ratio: Unidades de consumo GJ (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

Ecoactiva está inscrita como actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera, con el número de autorización AR/AA-1859, según Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de enero de 2016, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la instalación existente como centro de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos.

La principal actividad potencialmente contaminadora de la atmósfera está clasificada en el Grupo B, código CAPCA 09100950 “Almacenamiento u operaciones de manipulación tales como mezclado, separación, clasificación, transporte o reducción de tamaño de residuos no metálicos o de residuos metálicos pulverulentos, con capacidad de manipulación de estos materiales igual o mayor de 500 t/día o igual o mayor de 10 t/día en el caso de residuos peligrosos”

ECOACTIVA no produce los gases N₂O, HFC, PFC y SF₆ en ninguno de sus procesos. Otros gases como CH₄, SO₂, NOx son estudiados aunque no implican un control por parte de la instalación, según el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera en el que se establece que: “se entiende por contaminación sistemática la emisión de contaminantes en forma continua o intermitente y siempre que existan emisiones esporádicas con una frecuencia media superior a doce veces por año, con una duración individual superior a 1 hora, o con cualquier frecuencia, cuando la duración global de las emisiones sea superior al 5% del tiempo.

Durante el año 2022, no se ha llevado a cabo recarga del gas refrigerante de los equipos de aire acondicionado, ni ha habido fugas del mismo.

i. Emisiones directas

Según visto anteriormente, las emisiones directas son debidas al consumo de gasoil:

	EMISIONES DE CO ₂ , SO ₂ Y NO _x DERIVADAS DEL CONSUMO DE GASOIL					
	2020		2021		2022	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Litros gasoil	21.187	0,9110	23.276	0,8442	23.580	0,835
Toneladas CO ₂ eq. (*)	56,003	2,408x10⁻³	61,439	2,228x10⁻³	62,246	2,204x10⁻³
Toneladas SO ₂ eq. (**)	2,646x10 ⁻⁴	1,138x10⁻⁸	2,417x10 ⁻⁴	1,054x10⁻⁸	2,945x10 ⁻⁴	1,042x10⁻⁸
Toneladas NO _x eq. (**)	0,573	2,464 x10⁻⁵	0,631	2,290 x10⁻⁵	0,639	2,264 x10⁻⁵

(*) Fuente MITECO Factores de emisión. Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Versión Mayo de 2023.

Gasoil tipo A furgonetas: 2020: 2,506x10⁻³; 2021: 2,506x10⁻³; 2022: 2,505x10⁻³; t CO₂ / litro gasoil consumido.

Gasoil tipo B: 2020: 2,670x10⁻³; 2021: 2,670x10⁻³; 2022: 2,670x10⁻³; t CO₂ / litro gasoil consumido.

Gasoil tipo A turismos: 2020: 2,517x10⁻³; 2021: 2,518x10⁻³; 2022: 2,519x10⁻³; t CO₂ / litro gasoil consumido.

Densidad del gasóleo 0,8325 kg/l

(**) Gasoil Explotación, vehículo > 3,5 t Fuente Consejería Territorio, Energía y Movilidad - GOIB: 1 kg de gasoil corresponde 0,015 g SO₂ y 33,37 g NO_x.

(**) Gasoil Comercial, turismos Fuente Consejería Territorio, Energía y Movilidad – GOIB edición 2019 Y 2022: 1 kg de gasoil corresponde 0,015 g SO₂ y 12,96 g NO_x.

Ratio I (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

El consumo de gasoil ha aumentado ligeramente en 2022, por lo tanto, la evolución de las emisiones derivadas del mismo es similar, el ratio disminuye ligeramente, debido al aumento de toneladas gestionadas.

ii. Emisiones indirectas

Según visto anteriormente, las emisiones indirectas son debidas al consumo eléctrico:

	EMISIONES DE CO ₂ , SO ₂ Y NO _x DERIVADAS DEL CONSUMO DE ELECTRICIDAD					
	2020		2021		2022	
	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio	Cantidad	Ratio
Consumo eléctrico kWh	77.777	3,344	81.568	2,958	69.047	2,444
Toneladas CO ₂ eq. (*)	12,152	5,225x10⁻⁴	19,291	6,997x10⁻⁴	18,656	6,605x10⁻⁴
Toneladas SO ₂ eq. (**)	0,0258	1,108x10⁻⁶	0,0270	9,801x10⁻⁷	0,0229	8,089x10⁻⁷
Toneladas NO _x eq. (**)	0,0698	3,002x10⁻⁶	0,0732	2,655x10⁻⁶	0,0620	2,194x10⁻⁶

(*)Fuente MITECO. Factores de emisión. Registro de la Huella de Carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono). Versión Mayo de 2023.

Comercializadora Iberdrola 0,00015 t eq CO₂/kWh año 2020, 0,000232 t eq CO₂/kWh año 2021 y 0,000270 t eq CO₂/kWh año 2022;

Comercializadora Endesa 0,00020 t eq CO₂/kWh año 2020, 0,000258 t eq CO₂/kWh año 2021 y 0,000272 t eq CO₂/kWh año 2022;

(**) Fuente Consejería Territorio, Energía y Movilidad – GOIB edición 2022:

Año 2020, 2021 y 2022: 1 kWh de electricidad corresponde 0,3313 g SO₂ y 0,8975 g NO_x.

Se utilizan los factores de conversión de GOIB edición 2022, no hay valor para 2021, utilizado valor de 2020.

Ratio kWh (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

La evolución del consumo eléctrico implica un descenso importante y así se refleja en las emisiones emitidas.

i. Otras emisiones

En este apartado se incluye el control de la contaminación atmosférica relativa al control y vigilancia de los vasos de vertido.

Vasos 3, 4 y 5: según AAI de Aragersa se lleva a cabo la siguiente tarea relativa a contaminación atmosférica: Control y vigilancia del vertedero

- En fase de explotación: con periodicidad mensual; medición de la concentración de CH₄, CO₂ y O₂, en los pozos interiores de registro de lixiviados.

Vasos 1 y 2, en fase de mantenimiento postclausura, Ecoactiva ostenta la titularidad de los mismos. Según RD 1481/2001 y RD 646/2020 los controles realizados son:

- Semestralmente se realiza control de CH₄, CO₂, O₂ en pozos interiores de registros de lixiviados

A partir de las mediciones, se lleva a cabo un estudio cuantitativo y teórico de CH₄. Se detecta CH₄, en algunos puntos de vasos de vertido en explotación y pendientes de sellado. Los resultados de este estudio se resumen en la siguiente tabla:

	2020		2021		2022	
	Kg	Ratio	Kg	Ratio	kg	Ratio
Emisión CH ₄	1.231,200	0,00529	1.561,680	0,00566	753,840	0,00266

Ratio kg (cifra A)/t residuo gestionado (cifra B).

El descenso importante en el año 2022 es consecuencia del sellado del vaso, que implica anulación de tubos y por tanto menos emisión.

ii. Inmisión de contaminantes a la atmósfera

Durante el año 2009 para dar cumplimiento al requisito de AAI de ARAGERSA, se realiza medición de niveles de inmisión de polvo. La medición se realizó durante el mes de mayo, estando el resultado por debajo de los límites legales; partículas sedimentables valor límite 300 mg/m² por día.

FECHAS DE INSPECCIÓN		Del 28 de abril al 29 de mayo de 2009		
CONCENTRACIÓN DE CONTAMINANTES				
PARÁMETRO	Primer punto	Segundo punto	Tercer punto	UNIDADES
Partículas	156,89	96,45	89,41	mg/m ² día

En la AAI de ECOACTIVA no se indica la realización de medición de niveles de inmisión de polvo.

F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS

i. *Consumo de agua*

El agua que abastece las instalaciones proviene de la red municipal, transportada a ECOACTIVA mediante camión cisterna. El agua está almacenada en depósitos propios para cada utilización.

	2020		2021		2022	
	m ³	Ratio	m ³	Ratio	m ³	Ratio
Consumo oficinas	212,64	0,00914	193,18	0,00701	195,35	0,00692
Consumo Explotación	187,94	0,00808	197,28	0,00715	163,30	0,00715
Total	400,58	0,0172	390,460	0,0142	358,65	0,00578

Ratio: Unidades de consumo m³ (cifra A) / t residuo gestionado (cifra B).

Fuente: facturas de proveedor de suministros de ECOACTIVA.

❖ Consumo de agua Oficinas

Debido a la problemática en cuanto a características de la instalación, consumos altos, aspecto significativo durante años anteriores, etc. se definieron, entre los objetivos y mejoras del año 2019, la instalación de un nuevo depósito de agua para consumo de oficinas, así como el cambio de proveedor, con el objeto de disponer de datos más exactos por suministro.

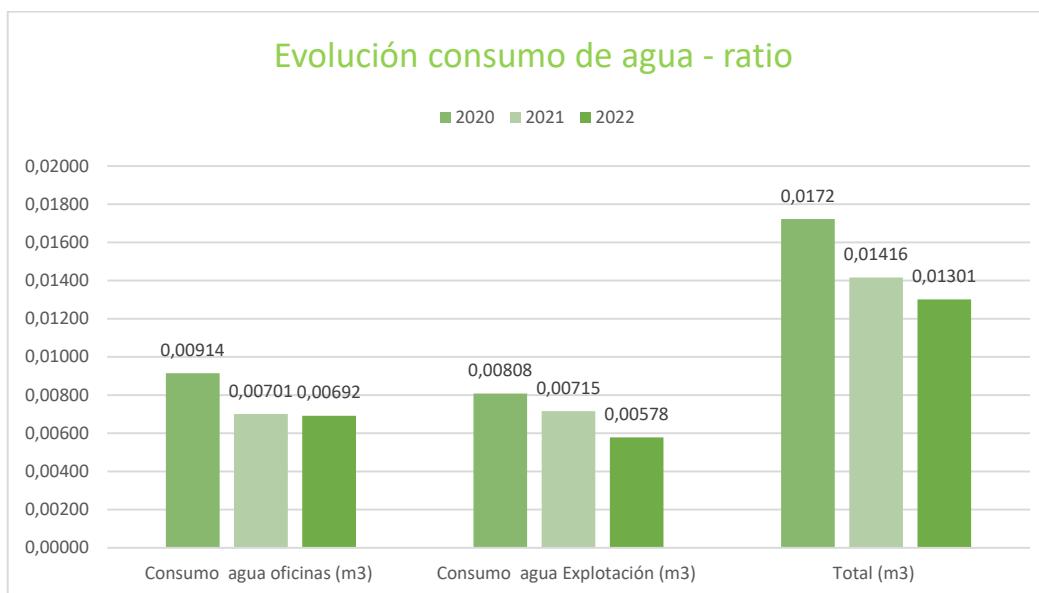
En los años 2020 y 2021 ha habido un descenso acusado en el consumo, la eficacia del nuevo depósito de agua y proveedor es posible, y podría ser que la estabilización se haya alcanzado en 2022.

❖ Consumo de agua Explotación

En el año 2019 se detectan necesidades, concretamente, las labores de mantenimiento – limpieza de vehículos, es necesario realizarlas en las mejoras condiciones; en el cuarto trimestre se inicia ejecución de mejoras, instalación de nuevo lavadero de vehículos en 2020. Las mejoras perseguidas son optimización de recursos humanos y consumo de agua y eficacia de lavado.

Tras las mejoras ejecutadas, en 2020 el consumo total y por áreas ha descendido, y el descenso continúa en 2022, a la espera de estabilización de datos.

La evolución del consumo, comparando los años 2021 y 2022, en Áreas de Explotación, implica un descenso de 17 %, en valor absoluto. Este descenso se refleja en un descenso de 8 % en el consumo total de la instalación.



ii. . Vertidos

La instalación no realiza vertidos al exterior de su perímetro.

- ❖ Por un lado, cuenta con un efluente de la Planta Depuradora de aguas residuales sanitarias, gestionado como residuos, ver apartado de residuos generados.
- ❖ Por otro lado, la instalación gestiona internamente las aguas pluviales y lixiviados procedentes de los depósitos de seguridad.

En los años de estudio de este documento, no ha habido necesidad de gestionar estas aguas.

El titular de estos flujos es ARAGERSA y la gestión técnica de explotación la lleva a cabo ECOACTIVA.

G. BIODIVERSIDAD: SUELOS

La instalación existente se ubica sobre suelo urbanizable genérico de vertido, tratamiento, recuperación y valoración de residuos, según informe del Ayuntamiento de Zaragoza. Asimismo, la instalación se sitúa en la cuenca hidrográfica del Ebro. La instalación no se localiza en ningún enclave incluido en la Red de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, ni en ningún Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) o Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Además, se ha de señalar que la instalación se localiza en el ámbito del Plan de Conservación del Hábitat del Cernícalo Primilla, aunque no está situada en área critica, por lo que no son previsibles afecciones significativas sobre las poblaciones de la citada especie.

La instalación comprende una parcela de 36 hectáreas, la cual está vallada perimetralmente y dotada de videovigilancia. Esta parcela está situada dentro de una finca de 286 hectáreas, propiedad de ECOACTIVA.

La gestión de residuos se lleva a cabo, exclusivamente, dentro de la superficie vallada y la ocupación es de 108.983,45 m², que corresponde a áreas pavimentadas o edificadas; el resto de suelo mantiene su biodiversidad autóctona, flora y fauna.

Esta es la clasificación de zonas de uso para la gestión de residuos:

- ❖ ARAGERSA es el titular del depósito de seguridad y ECOACTIVA ejecuta la explotación.
- ❖ ECOACTIVA lleva a cabo la gestión de la planta de inertización y naves de transferencia.
- ❖ El resto de las instalaciones son de uso común para ambas sociedades.

Los depósitos de seguridad están totalmente impermeabilizados; las naves de transferencia y plantas de tratamiento son estancas, tanto las mismas como el espacio que las rodea, está pavimentado, y dispone de canaletas y arquetas de recogida de posibles derrames.

Las condiciones hidrogeológicas de los materiales que componen el subsuelo del emplazamiento del vertedero cumplen con las condiciones establecidas por el RD 646/2020 y Ley 22/2011 en lo relativo a la protección del suelo y de las aguas. De este modo tan sólo resulta preceptiva la aplicación de un revestimiento artificial impermeable entre la masa de residuos y el sustrato rocoso, y la capa de drenaje superior para facilitar la eliminación de lixiviados.

- ❖ Formas de uso del suelo en relación con la biodiversidad

	2020		2021		2022	
	m ²	Ratio	m ²	Ratio	m ²	Ratio
Uso total del suelo	360.000	15,480	360.000	13,0566	360.000	12,744
Superficie sellada total	105.523,45	4,537	108.983,45	3,9526	108.983,45	3,858
Superficie total orientada según la naturaleza	254.476,55	10,942	251.016,55	9,104	251.016,55	8,886
Superficie total fuera del centro según la naturaleza	2.500.000	107,499	2.500.000	90,671	2.500.000	88,504

En el año 2021 hubo variación en cuanto a superficie sellada (construida), debido a la ejecución de la ampliación en vaso de amianto, celda 1 fase 2. En 2022 la superficie se ha mantenido como en 2021.

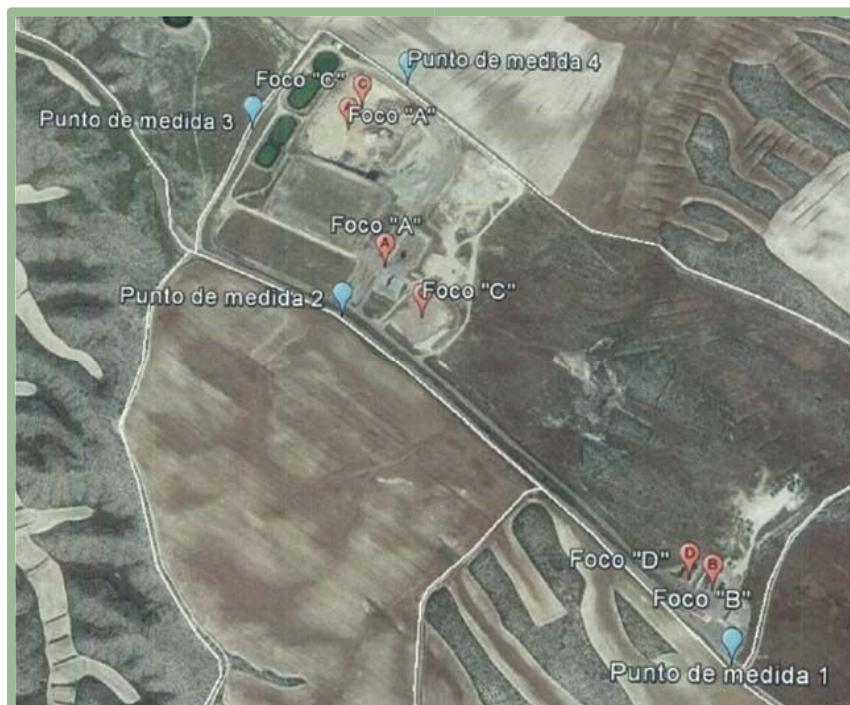
H. RUIDO AMBIENTAL

En cumplimiento con la legislación vigente aplicable y con el objetivo de controlar el ruido ambiental generado por nuestra actividad, se lleva a cabo medición el 21 de julio de 2016, para cumplimiento del requisito de la AAI de 22 de enero de 2016 de ECOACTIVA, realización de medición de niveles de ruido, durante los doce meses posteriores a publicación de la AAI. El resultado está dentro de los límites legales, el valor legal es máximo 68 dBA.

En el año 2021, control cada 5 años, se lleva a cabo nueva medición, con fecha 24/11/2021,

Se analizó el ruido en 6 puntos del perímetro de la instalación que se consideraron representativos. El resultado fue:

PUNTO	VALOR LAeq (dB)	PUNTO	VALOR LAeq (dB)
1	46 ± 3,4	5	37 ± 3,2
2	38 ± 3,0	6	39 ± 2,4
3	40 ± 2,4	7	35 ± 2,7
4	63 ± 3,4		



6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental contempla la elaboración de un programa de Gestión Ambiental que defina los objetivos y metas ambientales, las responsabilidades asociadas a los mismos y el cronograma de su cumplimiento, basándose en los aspectos ambientales significativos.

OBJETIVOS	METAS															
ASPECTO AMBIENTAL: Consumo de gasoil y gasolina. Origen: aspecto significativo (año 2020-2021)																
Mejora en el control del consumo de gasoil tipo B. Disminución de consumo gasoil B, 5 % (l/t)	Detección de necesidad de reducir el consumo de gasoil.															
	Adquisición de nuevo vehículo carretilla, con características medio ambientales más eficaces.															
	Solicitud/Aprobación de inversión a Servicios Centrales															
	Ejecución de pedido															
	Recepción de vehículo															
	Seguimiento de consumo.															
RESPONSABLE: Director Gerente y Supervisor de Explotación.																
PLAZO: 2021-2022																
SEGUIMIENTO mediante el indicador: consumo de gasoil tipo B.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor objetivo 2021 (media últimos 3 años)</th> <th>Valor obtenido 2022</th> <th>% consecución objetivo</th> </tr> <tr> <th>Gasoil B (l)</th> <th>l/t</th> <th>Gasoil B (l)</th> <th>l/t</th> <th>Gasoil B (l)</th> <th>l/t</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17.841</td> <td>0,6338</td> <td>19.178</td> <td>0,679</td> <td>+ 7,49 %</td> <td>+7,13 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las metas definidas son alcanzadas, debido a que el suministro del nuevo vehículo carretilla es en enero 2022.</p> <p>El valor objetivo no ha sido alcanzado, el consumo total de gasoil B, ha aumentado, también las toneladas gestionadas.</p> <p>Este objetivo requiere la definición de una nueva acción relativa al control del consumo por vehículos en 2022, información muy importante para definir eficazmente acciones y metas de mejora, transcurrido el año no se ha llevado a cabo, ya que no se ha instalado la lectura automática.</p> <p>Esta acción está replanificada para implantarse durante el año 2023.</p> <p>A pesar de definir esta nueva acción, no se mantiene el objetivo para 2023, ya que es una acción de control y no de disminución.</p>	Valor objetivo 2021 (media últimos 3 años)	Valor obtenido 2022	% consecución objetivo	Gasoil B (l)	l/t	Gasoil B (l)	l/t	Gasoil B (l)	l/t	17.841	0,6338	19.178	0,679	+ 7,49 %	+7,13 %
Valor objetivo 2021 (media últimos 3 años)	Valor obtenido 2022	% consecución objetivo														
Gasoil B (l)	l/t	Gasoil B (l)	l/t	Gasoil B (l)	l/t											
17.841	0,6338	19.178	0,679	+ 7,49 %	+7,13 %											

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Tratamiento de residuos	
Ejecución del sellado de la Celda 1 del Vaso asbestos.	<u>Sellado de Celda 1 del Vaso de asbestos</u>
Aumento de superficie sellada y clausurada.	Comunicación de la necesidad de sellado a DGA
	Elaboración proyecto de sellado
	Obtención de permisos por parte de la Administración: INAGA y Ayuntamiento de Zaragoza
	Ejecución obras: sellado
	Entrega obra
	Comprobación de eficacia
RESPONSABLE: Director Gerente	
PLAZO: 2021-2022	
SEGUIMIENTO: VALOR OBTENIDO; INDICADOR Superficie de depósito de seguridad sellado y clausurado	
<p>➤ <u>Sellado de Celda 1 del Vaso de asbestos:</u></p>	
Valor objetivo: 5.654 m ² .	Valor alcanzado año 2022: 0 m ² .
El objetivo no ha sido alcanzado, las metas no se han ejecutado. La Resolución de autorización por parte de INAGA es emitida en noviembre de 2021 y durante 2002, la siguiente meta, concesión de Licencia de obras por parte del Ayuntamiento no es realizada. Actualmente, el objetivo depende de la resolución de los trámites por parte de la Administración-Ayto. Zaragoza.	
Las metas de este objetivo se ejecutarán en el año 2023 y el objetivo será alcanzado, por lo tanto, se mantiene el objetivo para el año 2023.	
Este objetivo está supeditado a la nueva necesidad detectada en 2022, de ampliación del vaso de amianto. La planificación se ha definido según prioridades, primero ejecución de ampliación de depósito para continuidad de actividad y seguidamente la misma contrata iniciará la ejecución de sellado.	

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Tratamiento de residuos. Origen: aspecto significativo (año 2021)	
Disminución del consumo de materias primas, más habituales Cal y magnesita, 5 %.	Detección de la necesidad de optimizar el consumo de materias primas-reactivos de estabilización.
	Elaboración de histórico: estudio detallado de la relación de residuos estabilizados y cantidad de reactivo utilizado.
	Extracción de conclusiones y definir el tratamiento óptimo
	Ejecución de tratamiento
	Comprobación de eficacia
RESPONSABLE: Jefa de Verificación y Control	
PLAZO: 2021-2022	
SEGUIMIENTO: VALOR OBTENIDO; INDICADOR reactivo consumo anual	
✓ Reactivo Cal	
Valor objetivo: 10,45 t.	Valor alcanzado 2022: 21 t.
El objetivo no ha sido alcanzado, la dedicación para este estudio no ha podido ser la deseada durante el año 2022.	
✓ Reactivo Magnesita	
Valor objetivo: 15,6 t.	Valor alcanzado 2022: 13,2 t.
Se ha reducido el consumo un 15,38 %, el objetivo ha sido alcanzado para este reactivo, metas ejecutadas.	
El objetivo es muy importante para que el tratamiento sea óptimo, por ello, se mantuvo para el año 2022, añadiendo como meta otro reactivo significativo para el proceso como es magnesita y para el año 2023 se va a continuar con la recopilación, estudio de datos y ampliación de reactivos, con el objeto de extraer el máximo de conclusiones y ajustar los consumos de los reactivos.	

7 DISPOSICIONES JURÍDICAS

Desde 2021, FCC Ámbito se ha integrado en la plataforma VISION, donde desde Servicios Centrales se determina los requisitos legales aplicables.

El responsable de hacer la verificación es el Director/Jefe de instalación/servicio.

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento legal

ASPECTO/REFERENCIA NORMATIVA	REQUISITOS	DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL
Licencia de Actividad, Licencia de Apertura, Autorización Ambiental Integrada	<p>Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados</p> <p>Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención, y Protección Ambiental de Aragón.</p> <p>Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la C. A. de Aragón</p> <p>Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. (Derogado)</p> <p>Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se aprueba la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero</p>	<p><u>Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A.:</u> Licencia de instalación de fecha 24 de mayo de 1.996. Licencia de apertura de fecha 12 de marzo de 1.997. Resolución de 7 de julio de 2008, por la que se concede autorización del sellado y clausura del vaso nº2. Resolución. 8 de enero de 2009, aceptación de modificación de Resolución del Director de INAGA de 7 de julio de 2008 según Recurso de Alzada. Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 22 de enero de 2016, por la que se otorga la autorización ambiental integrada a la instalación existente como centro de transferencia y planta de inertización y solidificación de residuos peligrosos de Ecoactiva de Medio Ambiente, S.A. ubicada en Carretera Puebla de Albortón km 25,2 en el término municipal de Zaragoza</p> <p>Resolución de 4 de julio de 2016, adaptación RAEE's según RD 110/2015. Número de AAI: AR/AI-941.</p> <p>Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 2 de junio de 2017, por la que se considera modificación no sustancial la sustitución del antiguo aljibe enterrado por un depósito de agua a situar en una eliminación de residuos mediante caseta.</p> <p>Revisión de Autorización Ambiental Integrada según documento de INAGA de fecha 28 de junio de 2021, relativo a la publicación de las mejores técnicas disponibles (MTD) según Directiva 2010/75/UE.</p> <p>Presentación de documentación, tras solicitar prórroga, con fecha 28 de octubre de 2021.</p> <p>Recibido requerimiento de INAGA, relativo a la ampliación de documentación con fecha 2 de diciembre de 2021, se presenta respuesta el 16 de diciembre de 2021.</p> <p>Actualmente a la espera de revisión de la Autorización Ambiental Integrada.</p>

ASPECTO/REFERENCIA NORMATIVA	REQUISITOS	DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL
Licencia de Actividad, Licencia de Apertura, Autorización Ambiental Integrada	<p>Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados</p> <p>Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención, y Protección Ambiental de Aragón.</p> <p>Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la C. A. de Aragón</p> <p>Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. (Derogado)</p> <p>Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se aprueba la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero</p>	<p><u>Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A.:</u> Resolución de 11 de Julio de 2013, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se actualiza la Autorización Ambiental Integrada de las instalaciones existentes de vertedero de residuos peligrosos, sito en Ctra. Puebla de Albortón, km 25,2, en término municipal de Zaragoza, y promovida por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A</p> <p>Modificada según: Resolución de 27 de mayo de 2016, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se considera como no sustancial la modificación prevista por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. (Aragersa) en el vertedero de residuos peligrosos ubicado en Zaragoza.</p> <p>Licencia Urbanística de fecha 5 de octubre de 2016, para ampliación del tercer vertedero de residuos industriales y peligrosos de Zaragoza.</p> <p>Comunicación permiso de Operaciones de vertido en Celda 1 de la Fase II del vaso 3 (DGA Dirección General de Sostenibilidad). (23 de julio de 2017).</p> <p>Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 9 de julio de 2018. Resolución del Instituto de Aragón de Gestión ambiental por la que se considera como no sustancial la modificación prevista por Aragonesa de Gestión de Residuos, S.A. en el vertedero de residuos peligrosos ubicado en Zaragoza.</p> <p>Licencia urbanística para construcción de celda de vertido del nuevo vaso de asbestos. 07/11/2018.</p> <p>Resolución de 18 de enero de 2019, modificación no sustancial AAI Aragersa, mejora en el drenaje de lixiviados de la fase 2 del vaso 3.</p> <p>Resolución de INAGA fecha 10 de abril de 2019, por la que se autoriza el sellado de la fase I del vaso 3 del depósito de seguridad de residuos peligrosos, promovido por ARAGERSA.</p> <p>Comunicación permiso inicio de operaciones de vertido en celda 2 fase 2 del nuevo vaso de amianto, con fecha 12 de noviembre de 2021.</p> <p>Resolución de INAGA fecha 29 de noviembre de 2021, por la que se autoriza el sellado de la Celda 1 de asbestos del depósito de seguridad de residuos peligrosos, promovido por ARAGERSA.</p> <p>Licencia urbanística para sellado de celda del vaso de vertido de asbestos en vertedero de Ecoactiva de Medio Ambiente (06/06/2022)</p>
Residuos	<p>Ley 7/2022, de 7 de abril, de residuos y suelos contaminados.</p> <p>Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, así como el Real Decreto 27/2021 que lo modifica.</p> <p>Real Decreto 553/2020, de 02/06/2020, Se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.</p> <p>Real Decreto 646/2020, 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.</p>	<p>Autorización Ambiental Integrada.</p> <p>Memoria anual de gestor de residuos.</p> <p>Correcta gestión documental de los residuos.</p>

ASPECTO/REFERENCIA NORMATIVA	REQUISITOS	DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO LEGAL
Ruido	Ordenanza Municipal para la Protección contra Ruidos y Vibraciones de 31 de octubre de 2001. Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.	Informe de ruido, fecha 24 de noviembre de 2021.
Atmósfera	Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera. Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera	Número de autorización AR/AA-1859, según Ley 34/2007 y Real Decreto 100/2011. Clasificada en el Grupo B, código CAPCA 09100950 "Almacenamiento u operaciones de manipulación tales como mezclado, separación, clasificación, transporte o reducción de tamaño de residuos no metálicos o de residuos metálicos pulverulentos, con capacidad de manipulación de estos materiales igual o mayor de 500 t/día o igual o mayor de 10t/día en el caso de residuos peligrosos" Implica la no realización de controles atmosféricos.
Gestión residuos de amianto	Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.	El Registro de empresas con riesgo de amianto (RERA) con el número 50/046. Resolución 26 de marzo de 2021.
Registro voluntario EACCEL	Decreto 200/2009, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Registro Voluntario de Entidades Adheridas a la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y energías Limpias (EACCEL).	Entidad adherida a la EACCEL en el nivel 1, con el número 76, con fecha 12 de julio de 2010.
Registro voluntario EMAS	Reglamento CE 1221/2009, Del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de las organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental EMAS con el número ES-AR-0000022 comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión	Inscripción en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental EMAS con el número ES-AR-0000022 14/12/2021 Resolución INAGA, por la que se renueva la inscripción en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS)

Esta organización declara que cumple con toda la legislación de carácter ambiental que es de aplicación a la actividad objeto de la presente declaración ambiental a la fecha de la firma del presente documento.

❖ **Documento de Referencia Sectorial (DRS):**

ECOACTIVA ha tenido en cuenta el Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental (MPGA), los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos.

En este sentido, la organización se encuentra focalizada en la gestión de los residuos industriales.

A continuación, se indican las mejores prácticas de gestión ambiental que se han implantado:

- Control y vigilancia del vertedero en fase de explotación y en clausura y mantenimiento postclausura.
- Zonas de almacenamiento de residuos con superficie estanca pavimentada y captación del agua de pluviales para su tratamiento adecuado.

Asimismo, tal y como indica el DSR, se han tenido en consideración otros documentos de referencia pertinentes sobre mejores prácticas como, por ejemplo, los documentos relativos a prevención y control integrados de la contaminación o eficiencia energética.

Por otro lado, se ha analizado la Decisión de ejecución UE 2018/1147 de la Comisión, relativa a las mejores técnicas disponibles (MTD) y se consideran implantadas actualmente, tal y como se ha comentado en el punto 7. Disposiciones jurídicas, está en trámite de revisión de la AAI según MTD.

No se han adoptado Indicadores clave de comportamiento medioambiental de dicho DRS, ya que están enfocados a residuos no industriales y no se consideran aplicables a la actividad de la empresa, considerándose los relacionados en el apartado de comportamiento ambiental de este documento.

8 GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	UNIDAD
t	Tonelada
kg	Kilogramo
l	Litro
m ²	Metro cuadrado
m ³	Metro cúbico
MWh	Megavatio hora
dB	Decibelio
LAeq	Nivel sonoro equivalente tipo A
AAI	Autorización Ambiental Integrada
GJ	Gigajulio

9 VALIDACIÓN

La fecha prevista de la próxima revisión de la declaración será en 2023.

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009
modificado según REGLAMENTO (UE) 2017/1505

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL
ES-V-0001

Fecha de Validación:

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.22 "Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **ECOACTIVA DE MEDIO AMBIENTE, S.A.**, en posesión del número de registro ES-AR-000022

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 19 de julio de 2023

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR